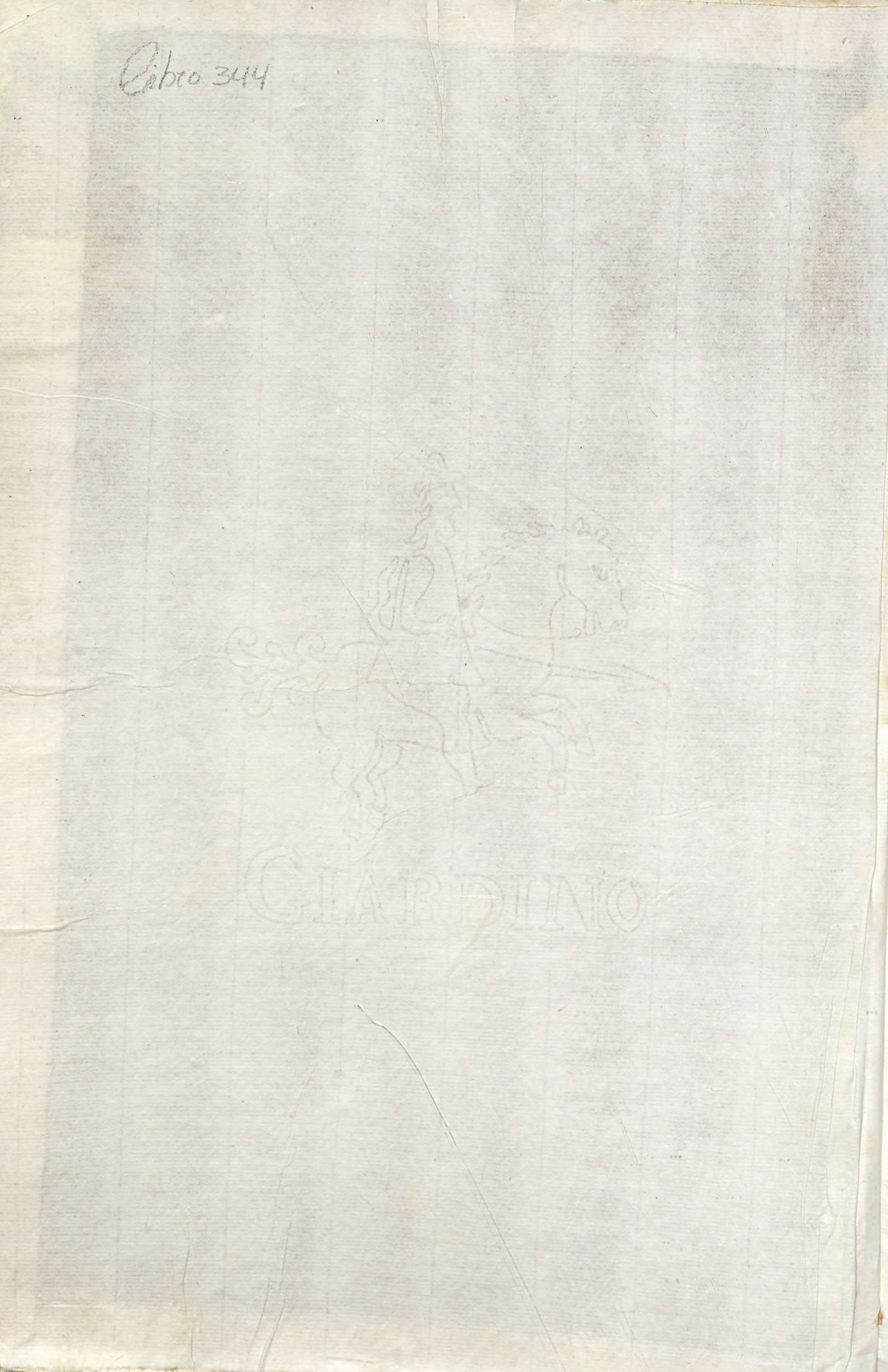


Año de 1770.

Cartas originales de Dn. Jph Fran.co de Villanueva, Apoderado en Cadiz de este Real Colegio Seminario, y Universidad de Mareantes, y copias a continuacion de sus respuestas.


GIARDINO

N. 1º

Muy Sres mios. Quedan entregados ala Contaduria principal de Conservacion los doscientos r.s de Aguinaldos correspondientes al presente año y alos Procuradores Carrega, y Cos los ciento, y ochenta Rs. de vn. por mitad segun se sirvieron vms. advertirme en su apreciable de 19. de que sigue, y dhas Cantidades he cargado a vms. en Cuenta de este Rl. Colegio.

Tambien dejo cargados a vms. el importe de las tres Cuentas que acompañan una del Procr. Carrega importante ciento y siete p.s siete y medio r.s de [illegible] 128 [illegible] por diligencias en el Pleito de [illegible], un peso cuatro, y [illegible] reales al Sr. Diputado D. Miguel [illegible] por un Pedimento presentado al Comisionado [illegible] el Pleito de [illegible] y dos Rs. de vn. [illegible] Gayon, por varios Pedimentos en los expedientes [illegible], y la tercera del Procurador Cos importante noventa y un Rs. v. por diligencias en dho Pleito de [illegible], y [illegible] con las Cantidades [illegible] mandar [illegible].

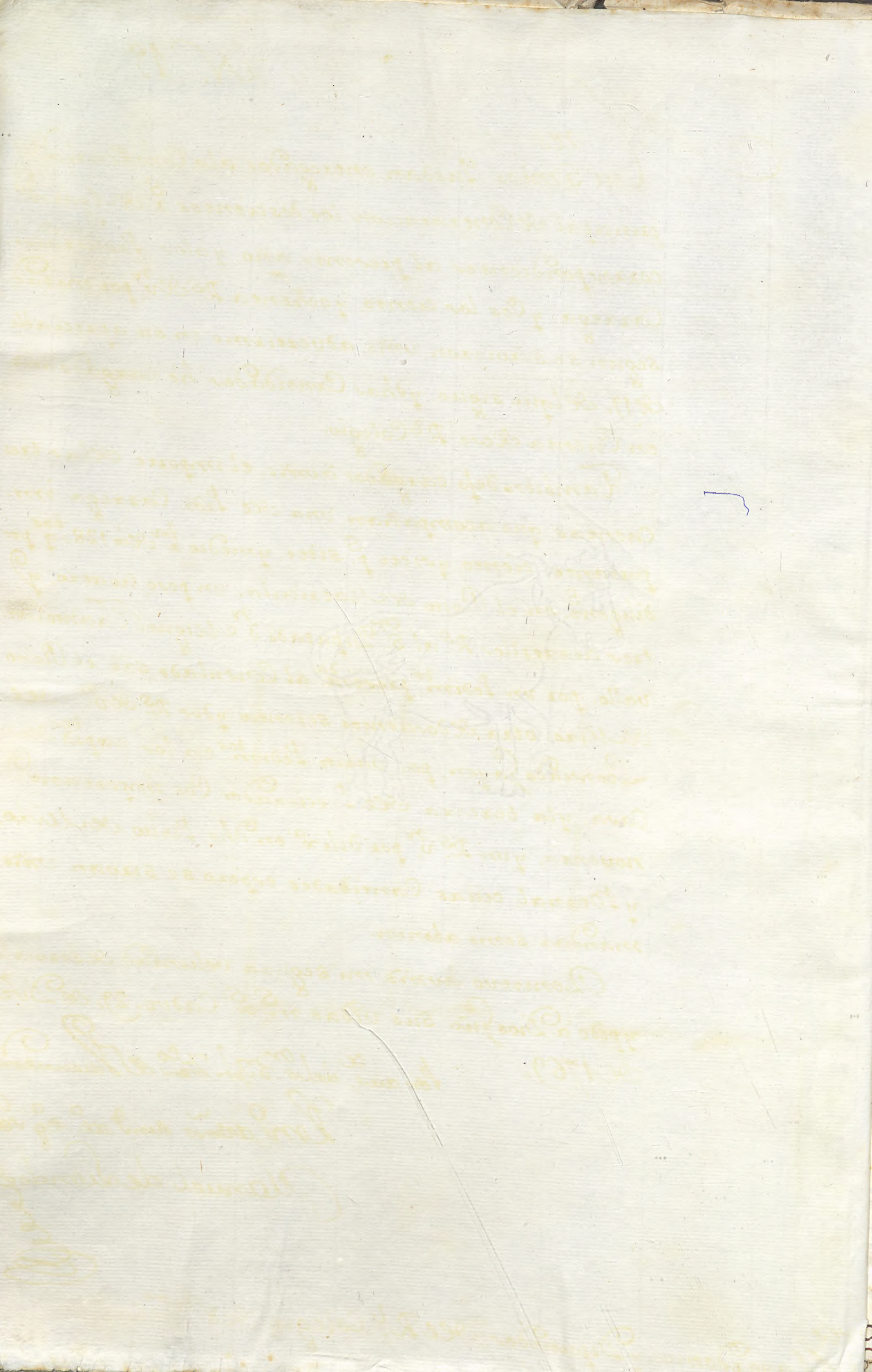
Renuevo a vms. mi segura voluntad de servirlos, y pido a Dios gue. sus vidas ms. as. Cadiz 29. de Dizre. de 1769.

[illegible] de los Sres. Diputados de [illegible]

[illegible]

Manuel de Liendo

[illegible] Diputados del Rl. Colegio de [illegible]



1

N. 1º

Mres

Mui S.res mios. Quedan entregados ala Contaduria principal de Contratacion los doscientos r.s de Aguin.dos correspondientes al presente año, yálos Procurador.s Carrega, y Cos los ciento, yochenta R.s de v.n por mitad, segun se sirvieron v.ms advertirme en su apreciable de 19„ del que sigue, ydhas Cantidades he cargado áv.ms en Cuenta dese R.l Colegio.

Tambien dejo cargados áv.ms el importe delas tres Cuentas que acompañan vna del Pror. Carrega im, portante„ ciento, ysiete p.s siete, ymedio r.ta de á 128„ q.tos por, diligen.s en el Pleito de Matricula„ vn peso, cuatro, y tres cuartillos R.s al S.or Diputado d.n Miguel Jacinto Carvallo, por vn Pedim.to present.da al Consulado sre. el Pleito de Mira: otra de doscientos setenta, ydos R.s de v.n del Licenciado Gayon, por varios Pedim.tos en los exped.tes desa Casa, yla tercera del Procurador Cos importante noventa, yvn R.s v.n por dilix.a en dho Pleito de Mira, y Bernal, cuias Cantidades espero se sirvan v.ms mandar seme abonen.

Renuevo áv.ms mi segura voluntad deservirlos, ypido á Dios Gũe sus vidas m.s a.s Cadiz„ 29„ de Diz.re de 1769„

p.r aus.a del S.or D.n Jph Fran.co de Villanueva

B.l m.o av.ms su.s rend.o at.o seg.o serv.or

Manuel de Liendo

S.res

Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo

N. 1º

[illegible] Sres. [illegible] entregado a la Comision

principal de [illegible] los documentos [illegible]

correspondientes al presente año, y a los Procuradores

Carrega, y [illegible] Rs. Vn. por mitad,

segun se sirvieron V.SS. advertirme en su apreciable

de 19 de Agosto [illegible], y a las Comunidades he entregado

en Cuenca [illegible] R.l Colegio.

Tambien [illegible] entregado [illegible] el importe de las tres

cuentas que acompañan una de [illegible] Carrega [illegible]

[illegible] y siete y medio [illegible] 128 [illegible] por

diligencias en el [illegible] un peso [illegible], y

tres [illegible] Rs. al S. Diputado D. Miguel [illegible]

[illegible] por un [illegible] al [illegible] el [illegible]

[illegible] otra [illegible] y dos Rs. [illegible]

[illegible] por varios [illegible] las [illegible]

[illegible] y la tercera [illegible]

[illegible] y un R. [illegible] por [illegible]

y [illegible] Comunidades [illegible]

[illegible]

[illegible] segura [illegible]

Nuestro Señor guarde [illegible] 23 de [illegible]

de 1769.

[illegible]

Manuel de Alvarado

Muy Señor mio: Quedan abonados à Vm. en la quenta del año proximo pasado los 20012 Reales y 14 mrs de vn. que importan las tres quentas que nos dirije en su Carta de 29 de Diziembre las dos de los Procuradores Carrega y Cos, y la otra del Sor. Gayon.

Y en la nueva quenta de este año 0616 pesos de à 128 quartos importe de una letra à la vista, que oy hemos dado Contra Vm., y afavor y valor de Dn. Juan Gomez Dosàl. =

Renobamos à Vm. nuestra fiel voluntad de servirle, y pedimos à Ntro. Sor. que su vida mus. as. Sevilla 6 de Enero de 1770 = Blmo. à Vm. sus mas atentas servidores = Dn. Juan Manuel de Viveiro = Dn. Miguel Jazinto Cavallo = Dn. Franco. Joseph Fernandez =

Cadiz 29 de Dizre de 1769_

Dn. Manuel de Liendo por ausens. de Dn. Jph Franco de Villanueva	Remite tres quentas una del Procurador Jph de Carrega, otra del Procur. Dn. Miguel de Cos, y la otra del Abogdo. Dn. Juan Geronimo Gutierrez Gayon, de todo lo gastado en Pleytos el año de 1769 en Cadiz, importante 2012 Rs. y 14 mrs de von.-
Abonado enel Manual à fo. 56-	
Abonados enel Manual a fo. 56-	Dice pagò tambien los 200 Rs. de Aguinaldos à la contaduria principal; y alos Procuradores Carrega, y Cos los 180 Rs. por mitad.-
Respondida en 6 de Enero de 1770, librandole ala vista 616 pesos de a 128 quartos; a favor y valor de Dn. Juan Gomez Dosal_	Abonado enla nueva qta. del año de 1770, enel Manual a fo. 60

N. 2º.

Muy S.res mios. Respondo á la mui apreciable de vm.s de 6. del que sigue, diciendo, que quando acudan con la Letra de seiscientos diez y seis p.s de á 128 q.tos que han dado vm.s contra mi, y á favor, y valor de d.n Juan Gomez Dozal, la recogeré, y Cargaré á vm.s en la Cuenta del presente año.

Quedo advertido de que se me han abonado los dos mil doce R.s, y Catorce m.s de v.n de las 3 Cuentecitas, que incluí á vm.s. Y no ocurriendo otra Cosa me repito á la obed.a de vm.s con la mas segura voluntad de servirlos, pidiendo á Dios gue sus vidas m.s a.s Cadiz 9 de Enero de 1770.

B. l. m. a vm.s su mas hum.e aten.to seg.ro serv.or

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diputados de S.n Telmo.

Cadiz 9 de Enero de 1770_

Dn. Joseph Fran.co de Villanueva_	Responde à la de 6 diciendo pagarà la letra de 0616 pesos de à 128 q.tos librados afavor y valor de dn. Juan Gomez. Dosal_

Y q.e queda adbertido de que se le abonaron el importe de las tres quentas de los Procuradores Carrega, Cos, y el Abogado Gayon_

1

N. 3°

M. Rs.

Muy S. mios He percibido de d.n Carlos Ansoategui Dueño de la Fragata nombrada S.n Carlos, su Mre. d.n Joseph de Ansoategui Registro á Cumaná„ sete-cientos cuarenta R.s v.n los seiscientos cuarenta por el Dro. de S.n Telmo en 80„ Toneladas que arquea a ocho r.s de v.n y los cien restantes por el de la Univer-sidad a uno, y cuartillo r.s v.n por ser de primer viage en conformidad de R.l orden.

80. ton. á 8 — 640
80. á 1 1/4 — 100
— Semin. 640
— Univ.d 100
— 740

De d.n Joaquin de Alomia Dueño, y Mre. de la Frag.ta S.n Christoval, y S.n Antonio, alias la Minerva Registro á Cartagena„ ochomil doscientos treinta, y ocho r.s y veinte, y ocho m.s de v.n los cincomil tres-cientos cuarenta, y dos, y catorce por el Dro. de S.n Telmo sobre„ 55 65/100„ toneladas, que ha ocupado con efec-tos de Palmeo a noventa, y seis r.s v.n dosmil seiscient.s veinte R.s y veinte, y seis m.s, por el de 54 60/100 cum-plimiento á las„ 110 1/4„ que arquea, ocupadas con en-fun-ques frutos, y abarrotes a cuarenta, y ocho R.s y dos-cientos setenta, y cinco r.s y veinte, y un m.s por el de la Universidad á dos, y medio, por ser tambien de primer viage.

Toppas 55 65/100 .. 5342.13
frutos 54 60/100 2620.26
110 1/4 R. 7963
Univer. 275.21
8238.27

De la Viuda e hijo de d.n Santiago de Irisarri Apoderados de la R.l C.a de C.s Dueña del Navio el S.n Gabriel Registro á la Guayra„ cuatro mil sesenta, y cuatro R.s y siete m.s de v.n los tresmil ochocient.s ochenta, y dos, y ocho, por el Dro. del Seminario sobre 121 32/100„ Toneladas ocupadas con efectos a treinta, y dos r.s v.n cada una, y los ciento ochenta, y uno, y tres m.s

121 32/100 Sem.o 3882.8
Univ.d 181.33
4064.7

tantes por el dela Universidad á uno, y medio [illegible]

Tambien he percibido mil cuatrocientos [illegible]senta, y tres R.s, y seis mrs. de v.n por resto á mit[illegible] de las Soldadas de los Seminaristas Pablo y Ma[illegible] Díaz, que han venido en la Constanza de Cart[illegible] por ocho meses, y diez dias de viage exclusos lo[illegible] Prestamos, y el vino, que tenian tomado en tera[illegible]

Cuias cuatro partidas deso abonadas á v[illegible] en Cuenta. Y no ofreciendose otra Cosa me repit[illegible] segura obediencia al mandar de v.m.s pidiendo á [illegible] guarde sus vidas m.s a.s Cadiz 19 de Enero 1770.

Por aus.a del S.r d. Joseph Man.l de [illegible]

B. l. m. de v.m.s su m.s at.o seg.[illegible]

Manuel de Lion[illegible]

[illegible]

S.res Mayordomo, y Diputados de S.n Telmo.

Muy Señor mio: Correspondèmos à la estimada de Vm̃ de 19 de este mes, diciendo le quedan cargados en su quenta con este Rl. Colegio, los 140506 Rs. y 6 mrs de vellon, que nos avisa en ella, haver cobrado en esta forma: los 9740 Rs. por la Contribucion de la fregata Sr. Carlos, propia de Dn. Carlos Ansoategui Rexistro a Cumanà: 80238 Rs. y 27 mrs, por la Contribucion de la fregata Sr. Cristobal, de Dn. Joaquin Alorma, Rexistro à Cartaxena: 40064 Rs. y 7 mrs por la Contribucion del Navio nombrado el Sr. Gabriel, de la Compañia Guipuzcoana Rexistro à Caracas: Y los 10463 Rs. y 6 mrs de Vn. restantes por los Remates de las soldadas de los dos Colegiales Pablo y Manuel Diaz, hermanos, Grumetes que han regresado en la Constanza, lo que servirà à Vm̃ de gobierno. Y renobandole mas veras de servirle, pedimos à Ntro. Sr. gue su vida de Vm̃ por ms. as. Sevilla 23 de Enero de 1770=

Blmo. de Vm̃ sus mas atos. servres. = Dn. Juan Manl. de Vivero= Dn. Miguel Jazinto Carvallo= Dn. Franco. Jph Fernandez=

D.n Manuel de Liendo Por ausen.a de D.n Josef Fran.co de Villanueva.	Avisa haver cobrado por pertenecientes a este R.l Coleg.o Seminario, y Universidad de Maracaibo 140506 p.s y 6 m.s de r.n a saver:
0740...	Por la contribuc.on de la freg.ta de S.n Carlos, de D.n Carlos Ansoategui, Rexistro a Cumaná
80238.27	Por la Contribuc.on de la freg.ta S.n Cristobal de D.n Joaquin Alonzo, Rex.o a Cartagena
40064.7	Por la contribuc.on del Nav.o S.n Gabriel de la comp.a de Caracas
10463.6	Por los remates de las Soldadas de los dos coleg.s Pablo y Manuel Diaz, Guruzmendi y ... venidos en la Constanza
dos carg. en el ... nual año 1759 — 140506.6	

Respondida en 23 como adentro

1º

D. Joseph Fran.^co^ de Villanueva. N. 4.

Muy S.^r^ mio: Oy hemos dado alavista contra Vm una letra de 3D200 R.^s^ de v.^on^ afavor de D. Joseph Nevares, y valor de Dn Manuel Garzia de Hoyos, cuia Cantidad queda abonada a Vm en su quenta coneste R.^l^ coleg.^o^

Quedamos para servir a Vm, y pidiendo con todas veras a N.^ro^ S.^r^ que guarde m.^s^ a.^s^ Sevilla 27 de enero de 1770 = B.l.m.^s^ de Vm sus mas att.^tos^ serv.^res^ = Dn Juan Manuel de Vivero = Dn Miguel Tar.^to^ Carvallo = Dn Fran.^co^ Josef Fernandez =

Sevilla 27 de Enero de 1770.

A D.ⁿ Josef Fran.ᶜᵒ de Villanueva } Avisandole como en este Correo, se le libran a la vista 30200 R.ˢ v.ⁿ a favor de D.ⁿ Josef Nevares, y valor de D.ⁿ Manuel Garz.ᵃ de Hoyos

Abonados en el lt anual afº 60 }

1

N. S.

Mui S.res mios. He satisfecho la Letra de tres mil, y doscientos p.s de v.n que en su mui apreciable de 27 del que sigue me advierten haver girado contra mi, y en favor de d.n Josef Nevares: valor de d.n Man.l Garcia de Hoyos, y la dexo cargada à v.ms en q.ta

Repitome con la mas segura voluntad a la disposicion de v.ms, y pido à Dios que sus vidas m.s años. Cadiz 30 de Enero de 1770

Por aus.a del S.or D.n Jph Fran.co de Villanueva

B.l m. de v.ms sum.s at.o seg.o serv.or

Manuel de Liendo

S.res Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo.

Cadiz 30 de Enero de 1770

Dn. Man.l de Liendo Por ausensia de Dn. Joseph Fran.co de Villanueva	Responde á la de 27 dici. endo pagó la letra de 30200 Rs. de v.on que sele libró á la vista afavor de dn. Jph Aevares, va. lor de dn. Man.l Garcia de Hoyos=

d.n Joseph Fran.co de Villanueva. N. 6.

Muy S.r mio: En este Correo hemos dado ala vista contra Vm una letra ala vista de 0350 R.s y 20 mrd de v.n afa-vor de D.n Juan Fran.co Puyade, y valor de D.n Salvador Diaz Faxardo, cuia cantidad queda abonada a Vm en su quenta corriente con este R.l Coleg.o

Quedamos para servir a Vm con todo afecto, y con el mismo pedimos a N.ro S.or Gue su vida m.s a.s Sevilla 6 de Febrero de 1770 = B.l m.s de Vm sus mas atentos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Miguel Jacinto Carvallo = D.n Fran.co Jph. fernand.z =

A Dn Josef Fran.^co de Villanueva. } A Dn Avisandole como en este Correo se le han librado a la vista 6350 R.^s y 20 m.^rs de v.^n, a favor de Dn Juan Fran.^co Puyade, y valor de Dn Salvador Diaz Tamarido —

Abonos en el tr.^o anual, a f.º 60 —

N. 7

...55. Ropas a 96..13300.28
..7½ frutos a 48..4467.20
..62½ semin°...17768.13
...d a 1½........347.15
total...18115.28

18115..28...reg.
120.. Prestamos
18235..28

Muy Sres mios: he percibido de
dn Manuel Saenz de Texada, y dn Juan
Antonio Herrero, Dueños de la Fragata
la Presoveleña, Registro á Cartagena,
Mre dn Felix Basterra, diez y ocho
mil ciento quince rs y veinte y nueve mrs
de von: los trece mil trecientos rs y veinte
y siete mrs por el drô de Sn Telmo sobre
ciento treinta y ocho toneladas y cinco octavas
y cinco centavos cargadas con efectos
de palmeo, á noventa y seis rs von cada
una: quatro mil quatro cientos sesenta
y siete rs y veinte y un mrs dhos, por id
sobre noventa y tres, y siete y medio cen-
tavos con ensunques &a á quarenta
y ocho; y los trecientos quarenta y siete
reales, y quince mrs por el de la Uni-
versidad á un rl y medio sobre las doc...
treinta y un toneladas y cinco octavos de

su arqueo en Bodega.

Tambien he percibido ciento
veinte rs. vn. por los préstamos de Jua
de Rivas, Ocumte. de dha Embarcac
cuyas dos partidas dexo abonadas á
en cuenta. Y repitiéndome con las v
de siempre al mandar de Vmd., pid
á Dios gûe su vida mud. añ. Cad
á 6. de Febro. de 1770.

Por aus.a del Sor. D. Jph Franco. de Villan

Vmd. afmos. sumos. ato. seqro. se

Manuel de Liendo

Sres. Diputados de Sn. Telmo.

Muy Señor mio: En satisfaccion de la de Vm de 6 de el presente, le quedan cargados en su quenta con este Rl. Colegio los 18@235 Rs. y 28 mrs de Von. que nos avisa haver cobrado en esta forma: los 18@115 Rs. y 28 mrs por la Contribucion de la fregata la Portobeleña, propia de Dn. Manuel Saenz de Texada, y dn. Juan Antonio Herrero, que và de Rexistro à Cartagena, y los @120 Rs. restantes, por los Prestamos de Juan de Ribas, Guarimete de dha Embarcacion lo que noticiamos à Vm para su gobierno: renobandole ntros verdaderos deseos de servirle y pidiendo à Ntro Sor. gue la vida de Vm por mus. as. Sevilla 10 de Febrero de 1770. = Blms. à Vm sus mas atos. servres. = Dr. Juan Mant. de Vivero = Dr. Migl. Jacinto Carvallo = Dr. Franco. Jph Fernandez =

D.n Manuel de Liendo por ausen.a de D.n Josef Fran.co de Villanueva, } Avisa haver cobrado 18D235 R.s y 28 mrs de v.on en esta forma:

,,18D115,,28	Por la contribuc.on de la freg.ta la Portobeleña, Registro a Cartag.na de Indias –
,,D120,,	Por los prestamos de Juan de Ribas, Guarum.te de dha fragata –
Carg.dos en el Manual a f.o 159 = ,,18D235,,28.	

Respondida en 10 como adentro ——,,—— }

N. 8.

Muí S.res míos. En respuesta á la muí aprecia-
ble de vm.s de 6. del que sigue, digo, que queda
recogida la Letra de trescientos cinquenta p.s
y veinte m.s de v.n que han dado vm.s ami Car-
go, y en favor de d.n Juan Fran.co Puyade, y carg.da
en Cuenta de esa R.l Casa.

Me repito a la obediencia de vm.s con im-
mutable voluntad de servirlos, y pido á Dios g.e
sus vidas m.s a.s Cadiz 9 de febrero de 1770.

P.r aus.a del S.or d.n Jh.n Fran.co de Villanueva

Xm.o a vm.s sum.d at.o seg.o ser.or

Manuel de Liendo

S.res Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo.

Cadiz 9 de Febrero de 1770_

D. Man.l de Liendo Por ausensia de D.n Joseph Fran.co de Villanueva_	Responde à la de 6. pagó la letra de 8350 R.s y 20 m.rs dada afavor de D.n Juan Francisco Puyade_

D. Joseph Fran.co de Villanueva

N. 9

Muy S.r mio: En este Correo hemos dado ala vista contra V.m una letra de Quinientos R.s de v.on a fav.r de D.n Nicolas de Arce, y valor de D.n Juan Antonio de Tuero, cuia Cantidad queda abonada a V.m en su quenta con este R.l Colegio. Y renobandole nro fiel afecto de servirle, pedimos a N.ro S.r Guè la vida de V.m por m.s a.s Sevilla 13 de febrero de 1770 = B.l m.s de V.m sus mas atentos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Mig.l Jasinto Carvallo = D. Juan Josef Fernandez =

Dn. Josef Fran.co de Villanueva -	Noticiandole como se le libran ala vista 8500 Rs. de v.on a fav.r de Dn. Nicolas de Arze, y valor de Dn. Fran.co Antonio de Tuero -
Abonada enel Ata-nual a fol.o 60	

N. 10

Muy S.res mios. Quando acudan con la Letra de quinientos R.s v.n, librada por vms. contra mi, y en favor de d.n Nicolás de Arce, la satisfaré puntualm.te y como me ordenan por su apreciable de 13,, del que sigue. Y no ocurriendo otra Cosa en su respuesta debo repetirles mi obed.a y deseos de q.e N.ro Señor Guarde sus vidas m.s a.s Cadiz,, 16,, de febrero de 1770,,

B. l. m. a vms. su mas
aten.o seg.o serv.or

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n telmo-

Cadiz 16 de Febrero de 1770 —

Dn. Joseph Fran.co de Villanueva ~"~"	Da rezibo à la de 13 de el corriente diciendo: pagarà la letra de 500 ps. librada contra Dn. Nicolas de Arze luego qe. se le presente... Digo librada afavor del dho Arze..

No tubo respuesta=

d. Josef Fran.co de Villanueva. N. 11

Muy S.r mio: En este Correo hemos dado una letra dla vista contra V.m, de un mil pesos de a 128 quartos cada uno, a fauor de D.n Josef de Nevares y valor de D.n Manuel Garzia de Hoyos, los quales le dejamos a V.m abonados en su quenta corr.te con este R.l Colegio.

Quedamos como siempre con particulares deseos de servir a V.m, cuia vida Gûe N.ro S.r por m.s a.s Sevilla 6 settembre de 1770 = B.l m.s de V.m sus mas atentos serv.res = D.n Juan Manuel de Rivero = D.n Miguel Jacinto Carvallo = D.n Fran.co Jph fernandez ____

A D.n Josef Fran.co de Villanueva.

Avisandole como en este Correo se le libran 3 a la vista, 10000 pesos de a 128 quartos, a favor de D.n Josef Nevares y valor de D.n Manuel Garcia de Hoyos.

Abonados en el Manual al af.o 60.

N. 12.

...12 ½ Arg.º
...39. Pag.º
...73 ½ dif.ª pese.

...39.
100.

...16

...36. sem.º
... 20. Univ.º
...2 total.

t. 37 ½ Arg.º
t. 78. Pag.º
t. 59 ½ dif.ª pese.

78.
100

32

32 Semn.º
6. Univ.º
0. total.

½.

..Semn.º
..26. Univ.º
..26 total.

Mui S.res mios: He percibido de D.n Manuel Rivero, e hijos Dueños del Navio nombrado el Gallardo, su M.re D.n Juan Estevan de Ezpeleta registro al Sur, Catorcemil trescientos cinquenta, y un r.s, y tres m.r.s de v.n los trecemil setecientos ocho, y diez, y siete m.r.s, p.r el D.ro de ese Colegio sobre 428 $\frac{39}{100}$ toneladas de las 433⅛ de su arqueo en Bodega á 32 r.s v.n cada una, y las seiscientos cuarenta, y dos, y veinte m.r.s restantes por el de la Universidad á uno y medio.

De D.n Josef de Iturrigaray, Factor de la R.l C.a de la Havana, Dueña del Paquebot nombrado S.n Miguel alias el Unico, su M.re D.n Fran.co Xavier de Armaolea mil dos cientos treinta, y dos R.s, y cinco m.r.s; los mil ciento setenta, y seis, y treinta, y tres por el D.ro de S.n Telmo sobre 36 $\frac{78}{100}$ toneladas, que ha cargado con efectos de palmeo en las 147⅜ q.e arquea á 32 R.s, y los 145 r.s, y 6 m.r.s por el de la Universid.d a uno, y medio r.s.

De Uztariz herm.os, y Comp.a Dueños del Navio nombrado S.n Leopoldo alias el Oriflame su M.re D.n Juan Josef de Zavalza Reg.o á Lima veinte, y unmil cinquenta, y Cuatro R.s, y veinte, y seis m.r.s de v.n; los veintemil ciento, y doce por el D.ro de ese Seminario sobre 628 ½ toneladas, que arque á treinta y dos r.s v.n cada una, y los novecientos cuarenta, y dos, y veinte y seis, por el de la Universidad á uno y medio.

Tambien he percibido dos cientos cu[...]
$\overset{S}{x}$, y treinta, y dos mrs. de v[n], por los Presta[...]
de dos meses de Raphael Porcuna Grume[...]
dho Paquebot el Unico para la Havana. [...]
Cuatro partidas de so abonadas à vms. en Cu[...]

Repito à vms. mi segura voluntad de s[...]
los, y pido a Dios Gue. sus vidas m. a. Ca[...]
de Marzo de 1770.

Por aus.[a] del S.[or] D. Jh. Fran.[co] de Villan[...]

Bl. m.[o] a vms. sum. at.[o]

Manuel de Leon

S.[res] Mayordomo, y Diput.[os] de S.[n] telmo.

x

Muy Señor mio: Correspondèmos à la estimada de Vm de 6 del presente mes, diciendo le quedan cargados en su quenta corriente con este Rl. Colegio los 36®878 Rs. y 32 mrs de von. que nos avisa haver cobrado en esta forma: Los 14®351 Rs. y 3 mrs de von. por la Contribucion del Navo. el Gallardo propio de Dn. Manuel Rivero è Hijos, Rexistro al sur: 21®054 Rs. y 26 mrs, por la Contribucion del Navio Sn. Leopoldo, ò el Oriflame, de los Sres. Vztariz Hermanos y Compañia, tambien Rexistro al sur: 1®232 Rs. y 5 mrs por la Contribucion del Paquebot Sn. Migl. ò el Vnico, de la Compañia de la Havana que và con Rexistro al Puerto de este nombre: Y los 0240 Rs. y 32 mrs por los prestamos del Colegial Rafael Porcuna, Grumete del citado Paquebot.

Quedamos con verdaderos deseos de servir y complacer à Vm, cuia vida pedimos al Ntro. Sor. gûe ms. as. Sevilla 10 de Marzo de 1770 = Blmo. à Vm sus mas attos. servres. = Dn. Juan Manl. de Vivero = Dn. Migl. Jacinto Carvallo = Dn. Franco. Jph. Fernandez =

D.n Manuel de Liendo
Por ausen.a de
D.n Josef Fran.co de
Villanueva,,

Avisa haver cobrado 360878,, R.s y 32 mr.s de v.on en la forma que se expresará con toda claridad, y es a saver —

,,140351,,3,,	Por la Contribuc.n del Nav.o el Gallardo, de D.n Manuel Rivero è Hijos, Reg.o al Sur —
,,210054,,26,,	Por la Contribuc.n del Navio S.n Leopoldo, ò el Oriflame de los S.res Urtariz Hermanos y comp.a Registro al Sur —
,,10232,,5,,	Por la Contribuc.n del Paquebot S.n Mig.l Alias el Unico de la Comp.a de la Havana, Registro a dho Puerto —
,,0240,,32	Prestamos de Rafael Porcuna Guzumere de dho Paquebot —
,,360878,,32,,	

Carg.dos en el Manual a fo.l 59

ResponVida en 10 como adentro

N. 13.

Mui S.res mios. He recojido la Letra de un mil p.s de à 128 q.tos que en su mui apreciable de 6 del q.e sigue me notician haver dado en favor de d.n Josef Nevares; valor de d.n Manuel Garcia de Hoyos, y los dejo cargados à v.ms en mi Cuenta con esa Casa.

Deseo, que v.ms me manden quanto sea de su agrado, y pido à Dios guarde sus vidas m.s a.s Cadiz 9 de Marzo de 1770.

Por au.s de el S.r d.n Jph. Fran.co de Villanueva

B. l. m. de v.ms su m.s at.o seg.o serv.or

Manuel de Liendo

Mayordomo y Diputados del R.l Colegio de S.n telmo.

Dn. Manl. de Liendo Por ausensa. de Dn. Joseph Franco. de Villanueva.

Responde à la de 6 dicienbre do pagó la letra de 10000 ps. de à 128 quartos que se le libró à favor de Dn. Joseph Tevares, y valor de Dn. Manuel Garcia de Hoyos =

D. Josef Fran.^{co} de Villanueva N. 14.

Muy S.^r mio: En este Correo hemos dado ala vista contra V.m dos letras: una de 10800 p.^s de a 128 q.^{tos} y otra de 3900 p.^s de propio valor, ambas a favor y valor de Dn Josef Antonio Gomez, cuio importe queda abonado a V.m en n.^{ra} quenta corr.^{te} con este R.^l Coleg.^o

Repetimos a V.m n.^{ras} veras de servirle, y pedimos a n.^{ro} Sr Gue su vida por m.^s a.^s Sevilla 13 de Marzo de 1770 = B.l m.^o de V.m sus mas at.^{tos} serv.^{res} = Dr Juan Manuel de Vivero = Dn Miguel Jazinto Carvallo = Dn Juan Jph fernandez —

A D.n Josef Fran.co de Villanueva — } Avisandole como en este Correo se le libran alavista dos letras: una de 10400 pesos dea 128 q.tos y otra de 900 pesos del propio valor; ambas a favor y valor de D.n Josef Anton.o Gomez —

Abonados enel Ma-nual año 60. }

N. 15.

Muy S.res mios. He satisfho las dos Letras de p.s dosmil, que en su mui apreciable de 13" del que sigue, se sirven noticiarme haver girado contra mi, y en favor de d.n Josef Ant.o Gomez, y las de∫o cargadas á v.ms en Cuenta.

De la Viuda é Hi∫o de d.n Santiago de Irisarri Apoderados de la R.l Comp.a G.a de Caracas, aquien pertenece el Navio S.n Ygnacio Res.do á la Guayra, he percibido" ochomil setenta, y seis R.s y seis m.rs de v.n los sietemil setecientos Catorce, y diez, y nueve por el D.ro de S.n telmo s.re 241 8/100" toneladas, que ocupó en las" 695 7/8" de su arqueo á treinta, y dos r.s de v.n cada una, y los" trescientos sesenta, y uno, y veinte, y un m.rs restantes por el de la Universidad á uno, y medio. Cuia Cantidad he abonado á v.ms en q.ta

Son adjuntas las dos Certificaciones de salida de Navios, y Provistos para America correspondientes al año proximo pasado, que ayer recogí de la Contaduria principal, y teniendo puntualizada mi Cuenta con esa Casa, respectiva al citado año, espero dirigirla á v.ms con la mayor brevedad.

El Consulado me ha pedido la Certificacion

de Toneladas de dho año, para liquidar lo
ese Colegio debe contribuir, para la Limp
del Caño del Trocadero; Vms. se serviran
ponerla quando gusten; mandando ami ob
cia quanto sea desu agrado, mientras rueg
Nño. Sor. Guarde sus vidas ms. as. Cadiz„ 16
Marzo de 1770„
Gracias dela Sra. Dn. Joseph Franco. de Vil
Bl. m. à vms. sumo. ato. seg
Manuel de Liendo

Sres. Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de Sn. Telm

Muy Señor mio: Quedan cargados à Vm̃ en su quenta corriente con este Rl. Colegio los 80076 Rs. y 6 mrs de Von. que en su apreciable de 16 de este mes, nos havisa haver cobrado por la Contribucion del Navio Sr. Ygnacio, propio de la Compañia de Caracas qe. con Rexistro bà à la Guayra. =

Hemos recivido las dos Certificaciones de salida de Navios, y Provistos para America, correspondientes à el año pasado de 1769, por cuia remision damos à Vm̃ las debidas gracias. =

La Certificacion de Toneladas sobre que este Rl. Colegio debe pagar la contribucion para la limpia del caño del Trocadero al Consulado se dispondrà luego que Vm̃ se sirva remitirnos su quenta y se cotexe el cargo de ella con la Certificacion de salida de Navios para proceder con total seguridad. =

Deseamos como spre ocasiones de acreditar à Vm̃ nro verdadero afecto, y con el mismo pedimos à Nro. que su vida mus. as. = Sevilla 20 de Marzo de 1770 = Blmos. à Vm̃ sus mas attos. servres. = Dr. Juan Manl. de Vivero = Dr. Migl. Jacinto Carvallo = Dr. Franco. Jph Fernandez =

Esta carta llebò al Margn. lo sigte.

Sirvase Vm̃ mandar ver al Sor. Gayon, manifestando-

v

le q.e en el Consejo de Yndias se ha extrañado q.e alos au
de Matricula, no acompañò ese tribunal de Contratacion,
Provision del Consejo en q.e mandò hacer la remision, ni la
de Citaciones practicadas en cumplim.to de el Despacho; afi
dho S.or forme un pedimentito, pidiendo al tribunal se rem
al supremo Consejo la citada Provision original, y lo obr
en su Virtud, q.e debiò ir todo unido à los autos, como q.e se
an integros y originales, pues sin q.e esto se evacue se halla
penso el progreso de los autos; cuia diligencia hemos de mer
à Vm se practique con la mayor brevedad, y de sus resulta
peramos aviso, para dar el Correspond.te à la Corte—

D.n Manuel de Liendo
Por ausen.a de D.n Josef Fran.co de Villanueva—

Responde ala de 13 que pagò las dos letras, ambas importantes 20000 p.s de a 128 q.tos à fauor y valor de D.n Jph Antonio Gomez—

dos
Carg. en el Manual afo 1°59 ——

Dize ha cobrado 8076 R.s y 6 mrs de v.n por la contribucion del Navio S.n Ygnacio de la Comp.a de Caracas—

Respondida en 20 como adentro.

Remite las Certificaciones de salida de Navios y Provistos correspondientes del año de 1769—

Encargandole se dè pedimento en la contratac.on p.ra q.e se remita al Cons.o de Yndias el Despacho original librado p.a la remision de los autos de Matricula a dho Cons.o

S.r D.n Josef Fran.co de Villanueva. N. 16.

Muy S.r mio: En este Correo hemos dado a la vista contra V.m una letra de 1409 R.s y 12 mrs. de v.on a favor de D.n Juan Nuñez Temblador, y valor de D.n Lazaro de Coria, cuia cantidad queda abonada a V.m en su quenta corriente con este R.l Coleg.o

Quedamos como siempre con verdad.ro afecto para servir a V.m, y pedimos a N.ro S.r Gu.e su vida m.s a.s Sevilla 17 de Henero de 1770 = B.l M.s de V.m sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Rivero = D.n Fran.co Jph Fernandez =

Mayordomo, y Diputados ...

A D.n Josef Fran.co de Villanueva } Avisandole como en este Correo se le libran ala vista

Abonados en el Manual a fo 60 } 14809 R.s y 12 mrs de v.on a favor de D.n Juan Nuñez Temblador, y valor de D.n Lazaro de Coria.

N. 17.

M.ores

Mui S.mios. Correspondo ala mui apreciable de vms. de 17" del que sigue, diciendo, que quedo imp.to de haver librado contra mi" Catorcemil quinient.s nueve rs, y doce mrs. de v.on á favor de d.n Juan Nuñez Temblador valor de d.n Lazaro de Coria; cuia Cantidad satisfaré puntualmente cargandola en Cuenta con esa Casa.

Renuevo á vms mi segura Voluntad de servirlos, y pido á Dios guarde sus vidas m.s años. Cadiz" 20" de Marzo de 1770"

Por avis.a del S. d. Jph Fran.co de Villanueva

B.l m.o a vms. sus m.s at.o seg.ro serv.or

Manuel de Liendo

S.res Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo.

Dn. Manuel de Liendo, Por ausensia de Dn. Joseph Franco. de Villanueva.	Responde à la de 17 pagarà la letra de 14080 Rs. y 12 mrs de von. que se le hà librado à la vista, afavor de Dn. Juan Nuñez Temblador, y valor de Dn. Lazaro de Coria.

1

N. 18.

Muy S.res mios. Con la mia de 16,, del que sigue inclui à vms. las Certificaciones de salida de Navios, y Provistos para America correspondiente al año proximo pasado de 1769,, y consequente à lo que en ella ofreci, es adjunta mi Cuenta con esa Casa respectiba al referido año. Segun ella resultan contra mi, y à favor de la obrapia en fin de Diciembre,, veintemil cuatro R.s y tres mrs. de vellon salvo yerro. Vms. se serviràn mandarla inspeccionar, y que se me avise à su tiempo de las resultas para proceder de conformidad.

Ratifico à vms. mi segura obediencia à sus preceptos, y ruego à Nro Señor guarde sus vidas m.s a.s Cadiz,, 23,, de Marzo de 1770,,

B. l. m. de vms. su mas atento seguro servidor

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo.

Dn. Joseph Fran.co de Villanueva.

Remite su Quenta que con este Rl. Colegio ha tenido en todo el año pasado de 1769. en q.e sale alcanzado, a favor del Rl. Seminario en 20@004 R.s y 3 mrs de v.on

Respondida esta, y ala de 27 como costa en ella, dandole recibo de la Quenta, y diciendole se ha puesto en la Contaduria para su examen.

1

N. 19.

Muy S.res mios. Correspondo á la mui apreciable de vms. de 20. del que sigue, diciendo, que es adjunta Copia del pedimento presentado al tribunal de Contratacion, paraque mande remitir al Consejo de Indias la R.l Provision que mandaba dirigirle los Autos de Matricula, con las diligen.s y citaciones practicadas en su Cumplimiento, y luego que salga la providencia daré á vms. aviso.

Es adjunta nota de varios Prestamos cobrados, y de la Soldada de Fran.co Sanchez Crespo, que ha venido en el Aquiles, que todo importa cinco mil quinientos veinte, y nueve R.s, y diez, y seis m.rs de v.n los que dejo abonados á vms. en Cuenta.

Deseo, que vms. me manden quanto sea de su agrado, y pido á Dios guarde sus vidas m.s años. Cadiz 27. de Marzo de 1770.

Por aus.a del S.or D.n Joseph Fran.co de Iruamieva

B. l. m.o á vms. su m.s seg.o serv.or

Manuel de Liendo

Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n telmo.

Muy Señor mio: Correspondemos à las estimadas de Vm̃ 23 y 27 del presente diciendo, que con la primera hemos recibido la quenta que se sirve dirijirnos correspondiente à todo lo cobrado, y distribuido por Vm̃ en el año pasado de 1769 de los Caudales propios de este R.l Colegio Seminario y Universidad de Mareantes, q.e estubieron asu Cargo; la que hemos puesto en la Contaduria para su Correccion, y ebacuada noticiaremos à Vm̃ las resultas.–

Y con la segunda la copia del pedimento dado en la Contratacion, para que se remita original el Despacho del Consejo de Indias librado à efecto de que se dirijiesen à èl, integros los autos de Matricula, y las diligencias obradas en su cumplimiento, por lo que esperamos merecer à Vm̃ puntual aviso de la provid.a que se decrete en dha instancia.–

Tambien recivimos la minuta de los prestamos que Vm̃ ha cobrado de quinze Coleg.s y los Remates de soldada de Fran.co Sanchez Crespo q.e ha venido en el Aquiles cuio importe de 50529 R.s y 16 mrs de v.on quedan carg.dos à Vm̃ en su quenta corriente con esta R.l Casa.–

Repetimos à Vm̃ nra fiel voluntad de servirle, y pedimos à Ntrô S.or gue su vida los m.s a.s q.e deseamos. Sevilla 31 de Marzo de 1770 = Blm.o

de Vm̃ sus mas at.^tos^ serv.^res^ = Dr. Juan Man.l de
Viveros = Dr. Mig.l Jacinto Cãrvallo = Dr. Fra
Jph Fernandez =

D. Manuel de Liendo
Por ausen.a de
D.n Jph Fran.co de Villa-
nueva.

Remite cop.a del pedim.to presentado enla Contad.on pidiendo se remita origi-nal al Cons.o de Indias el Desp.o p.a que embiase los autos de Matricula.

Embia minuta dela cobranza de prestamos de N.s Coleg.s, y la soldada de uno venido enel Aguiles q.e imp.ta 50529 R.s y 16 m.s de v.on

cargados enel Manual afo[?] 59

Respondida esta, y la de 23 en q.e remitio su q.ta del año de 1769 como adentro

1

N. 20.

Muy S.res mios. Por las soldadas delos tres Seminaristas, que comprehende la nota adjunta, he percibido „ mil quinientos noventa, y tres R.s, y treinta, y tres maravedis de Vellon, y los dejo abonados à v.ms. en mi Cuenta.

El Consulado me reconviene sobre la razon pedida para la contribucion dela limpia del caño.

Deseo, que v.ms. me manden quanto sea de su agrado, y pido à Dios guarde sus vidas m.s años. Cadiz „ 10 „ de Abril de 1770.

p.r aus.a del S.or D. Jph Fran.co de Villanueva

B. l. m. de v.ms. su m.s at.o seg.ro ser.or

Manuel de Liendo

S.res Mayordomo, y Diputados del Colegio de S.n telmo.

Muy Señor mio: Correspondemos à la estimada de Vm de 10 del corriente diciendo hemos recibido la nota de las tres soldadas que nos avisa haver cobrado pertenecientes à los Colegiales que navegaron à Cartaxena en la Urca S.n Joseph, nombrados Jph Diaz, Agustin Constantina, y Antonio Alencaster, la que exsaminada por la Contaduria de este R.l Colegio halla los reparos que Vm verà, los que le hemos de merecer se sirva aclaràr para que se forme la quenta sin el menor agravio de los interesados.

La nota, ò certificacion de Toneladas para el pago de la limpia del Caño del Trocadero al Consulado, se formarà y remitirà à Vm en breve.–

Oy hemos dado à la Vista contra Vm una letra de 441 R.s y 22 m.s de v.on afavor de los s.res D.n L.s y d.n Pedro Duran ~~Faxardo, cuia cantidad~~ Hermanos y Compañia, y valor de D.n Salvador Diaz Faxardo, cuia cantidad queda abonada à Vm en su quenta corriente con esta R.l casa.– Y renobandole rara fiel voluntad de servirle, pedimos à Dios N.ro S.or gue la vida de Vm por m.s a.s Sevilla 17. de Abril de 1770.–

B.l m.o de Vm sus mas at.tos serv.res – D.n Mig.l Jacinto Carvallo – D.n Fran.co Jph Fernandez –

D.ⁿ Manuel de Liendo
Por ausen.ª de
D.ⁿ Jph Fran.co de Villanueva

Recuerda se le embie la Certificacion de las toneladas para el pago de la limpia del caño del Trocadero.

Dize haver cobrado 10593 R.s y 33 m.s de v.on por las soldadas de Jph Diaz, Agustin Constantina y Antonio Alencaster.

Nota

Libranada cierta equiboca.on importa esta partida 1693 r.s y 11 m.s como consta de carta de 20 de Abril, y assi se carga en el Manual a f.o 59.

Respondida en 17 como adentro.
Librandole
0441 R.s y 22 m.s de v.on a fav.r de D.n L.s y D.n Pedro Duran Hermanos y comp.a, y valor de D.n Salvador Diaz Faxardo

Abonados en el Manual a f.o 60

1

N. 21-

Mui S.res mios. Debuelvo la nota de reparos, que se sirven vms. incluirme con su mui apreciable de 17,, del que sigue acerca de las Soldadas de los Seminaristas, que enuncia aclarada la equivocacion de noventa, y nueve Rs, y doce mrs. de v.n que se padeció en su ajuste, los que dejo abonad.os á vms. en mi Cuenta con esa Casa.

Quando acudan con la Letra de,, Cuatrocientos cuarenta, y un Rs, y veinte, y dos mrs. de v.n que han dado vms. á mi Cargo, y en favor de D.n Luis, y d.n Pedro Duran Hermanos, y Compañia, la recogeré, puntualm.te, y Cargaré á vms en dicha Cuenta.

Me repito, como siempre al mandar de vms, deseando servirlos, y que Nro. S.or güe. sus vidas m.s a.s Cadiz,, 20,, de Abril de 1770,,

Por aus.a del S.or D.n Joseph Fran.co de Villanueva

B. l. m.o á vms. su m.s at.o seg.ro serv.or

Manuel de Liendo

Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S. telmo

Muy Señor mio: Respondemos à las estimadas de Vm de 20 y 24 del corriente, diciendo que con la primera, vèmos subsanada la equibocacion padecida en las Soldadas de Jph Diaz, Agustin constantina, y Antonio Alencaster, y que su lexitimo importe son 10693 Rs. y 11 mrs de von. que le quedan à Vm cargados en su qta. con este Rl. Colegio; Y con la segunda, haver entregado Vm en la Contaduria del Consulado, la Certificacion de toneladas qe. le dirijimos para el pago de la limpia del caño de el Trocadero, que toca hazer à este Rl. Colegio por lo respectibo à el año pasado de 1769. Y no ocurriendo otra casa repetimos à Vm nra fiel voluntad de Servirle pidiendo à Ntro Sor. que su vida mus. as. Sevilla 28 de Abril de 1770 = Blmo. de Vm sus mas attas. servres. = Dr. Juan Manl. de Vivero = Dr. Migl. Jacinto Carvallo = Dr. Franco. Jph Fernandez =

D.n Manuel de Liendo
Por ausen.a de
D.n Josef Fran.co de
Villanueva

Responde ala de 17 debolviendo una nota de reparos enlas Soldadas de Jph Diaz, Agustin Constantina, y Antonio Alencastre que vinieron de Cartagena en la Urca S.n Josef: y dice q.e el lexitimo importe es de 10693 R.s y 11 mrs de v.on a razon de 564 R.s y 15 mrs cada Coleg.l

Que pagarà la letra de los 9441 R.s y 22 mrs q.e le librò la Diputacion afavor de D.n L.s y D.n Pedro Duran Hermanos y Comp.a –

Cargados enel Manual a fo 59 –

Respondida esta y la de 24 como adentro

D.ⁿ Josef Fran.ᶜᵒ de Villanueva — L. 22

Muy S.ʳ mio: Consiguiente alo q.ᵉ ofrecimos á V.m en n.ra ultima, le acompañamos la Certificacion delas toneladas sobre que debe recaèr el pago al Consulado para la limpia del caño del Trocadero, respectiba ael año pasado de 1769, y siendo las toneladas 3D393 y 83 centabos dotra, arazon de Real y medio de plata cada una, parece hacen R.s de v.on 9D582 R.s y 19 mrs, que se servirà V.m mandar entregàr, recojiendo la competente Certificacion del Libramiento, que nos remitirà para el Abono del Arca detres llaves de este R.l Colegio —

Reyteramos a V.m n.ra fina voluntad de servirle y pedimos como sp.re a N.ro S.r conserve su vida los mu.s a.s q.e deseamos. Sevilla 21 de Abril de 1770 = B.l m.s de V.m sus mas at.tos serv.res = D.ⁿ Mig.l Jacinto Carvallo = D.ⁿ Fran.co Josef Fernandez ——

A D.n Josef Fran.co de Villanueva —	Remitiendole Certificacion de las 30393 toneladas y $\frac{83}{100}$ abos de otra, sobre q.e debe el Coleg.o pagar la limpia del caño del Trocadero al Consulado, por lo respectibo ael al.o pasado de 1769. Previniendole que d.has toneladas a Real y medio de plata cada una, importan R.s v.on
Queda dentro copia de la certificacion —	
Abonados en el Manual a fol.o 60 —	90582 y 19 m.s —

5/ 7

70	87½	la Teris a Hondras
95	5	Luciano al sur
15	0	Galga al sur
77	87½	el Imperial a Hondras
6	0	La Aurora al sur
11	50	el Diamte. al sur
16	25	La constanza a cartagena
72	89	La concepn. Bs. Ayres
1	25	el venturoso Honduras
0	75	La diliga. a cartaxa.
2	14	Sn. Carlos a la Havna.
0	25	Sn. franco. de Paula B. Ayres
85	62½	Sn. Jph. a cartaxa.
8	37½	J. M. y J. Honduras
03 ton.s 83		centavos de que se ha de dar la Certificacn.

3107	62	Soberano Cumana
3327	80	Choro a caracas
3756	89	Buen consejo Verat
3168	75	el dichoso Vera+
3483	62½	el dichoso a caracas
10844	90½	esta medidas dela certificacn. ya p. el pago

al Consulado las dhas 10844 ton.s y 90½/100 de otra —

Manuel de Requena Contador dela Universidad de Marcantes y del Colegio Seminario extramuros de Sevilla:

Certifico, que el numero de Toneladas que cargaron utiles en Bodega los Rexistros sueltos que navegaron a diferentes Puertos dela America el año pasado de 1769 y de que se percivió enel Arca de tres llaves de esta dha Rl. obra p.a la correspondientes limosnas, conforme alo prevenido por S. M. ascendió a 30393 ton.s y 83 centavos de otra, p.r excluirse para la contribucion dela citada limosna, las toneladas de entrepuentes, las q.e se ocupan con efectos de Rl. Hacienda, y las que cargan con Harinas los Navios dela Compas. de Caracas, y Havana, y para q.e conste doy la presente en Sn. telmo extramuros de Sevilla à 20 de Abril de 1770 = Dn. Manuel de Requena =

3393 ton. 83/100
a ... 1½ R. sep.ta ... 16 tos.

3393
1696„ 17„
1„ 8„
„5090„ 25„
p.r ... 64„ mrs sev.on
20360
30540
47
325807„ (34„
306 ... son 9582„ R.s y 19 mrs sev.on
·198 los que se han sepagar
170
·280 al consulado p.r la limpia
272 del caño del trocadero res
··87
68 pectiba ael a.o de 1769„
(19„

1844 ton.s y 90½/100„
à ... 1½ R. sep. ...
1844„
922„
1„ 12
2767„ 12
p.r ... 64 mrs sev.n
11068„
16602
22„
177110„ (34„
170 ... son 5209 ...
··71 los que se ...
68 pagar al ...
·310 p.r quanto ...
306 cobra delos ...
··4. produsen ...
contribu...

1

N. 23.

Mui S.res mios. En respuesta á la mui apreciable de Vms. de 21, del que sigue, digo, q.e he entreg.do en la Contaduria del Consulado la Certificacion de Toneladas, sobre que ha de girar la contribucion para la limpia del Caño del Trocadero, que corresponde a esa Casa en el año pasado de 1769. y luego, que salga el Libramiento satisfaré su importe, y daré á Vms. aviso con lo demás, que es consiguiente.

Me repito á la disposicion de Vms. con la mas segura voluntad de servirlos, y pido á Dios guarde sus vidas m.s a.s Cadiz 24 de Abril de 1770.

por aus.a del S.or D.n Jph Fran.co de Villanueva

B.l m.o á Vms. su m.s at.o seg.o ser.or

Manuel de Liendo

Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo

Dr. Manuel de Liendo Por ausena. de Dr. Joseph Franco. de Villanueva	Responde á la de 21 entregó en la Contaduria del Consulado, la Certificacion de toneladas sobre qe. debe pagar el Colegio lo correspondiente á la limpia del caño del Trocadero respectiba á el año de 1769. Y que luego que salga el Libramiento lo pagará, y dará aviso–

N. 24.

Muy S.res mios. Es adjunto el Certificado del Libramiento, despachado á mi Cargo por el Consulado en Cantidad de seiscientos treinta, y seis p.s dos, y tres cuartillos R.ta por el importe de la Contribucion tocante á esa obrapía para la limpia del Caño del Trocadero en el año proximo pasado de 1769, y Recibo del Thesorero, p.a que en su vista se sirvan vm.s mandarme abonar en Cuenta dha Cantidad, que dejo aqui cargada.

Renuevo á vm.s mi segura voluntad de servirlos, y pido á Dios gũe. sus vidas m.s a.s Cadiz 1.º de Mayo de 1770.

Por aus.a del S.or D.n Jph Fran.co de Villanueva

B. l. M. á vm.s Su mas at.o seg.o serv.or

Manuel de Liendo

S.res Mayordomo, y Diputados de S.n Telm...

N.º 24.

[illegible] del Consejo [illegible]

[illegible] para el Con-

[illegible]

[illegible]

[illegible] para los

[illegible]

[illegible] principio de 1767; y [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] pido a Dios gue. su Vida m.s a.s

Cadiz [illegible] de Mayo de 177[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Manuel de [illegible]

Muy Señor mio: Correspondemos à la Estimada de Vm de 1º del corriente, diciendo, que con ella recibimos la Certificacion en que consta haverse pagado por Vm al Consulado los 0636 pesos de à 128 q.tos 2 3/4 Rs de plata, por la Contribucion que ha correspondido hazer à este Rl Colegio para la limpia de el caño del Trocadero, respectiba à el proximo pasado año de 1769, cuia cantidad que reducida à Rs de vn importa, 90582 Rs y 19 mrs, le queda à Vm abonada en su quenta corriente con esta Real Casa.—

Repetimos à Vm nra fiel voluntad de Servirle y pedimos à Nro Sor dilate su vida mus as Sevilla 5 de Mayo de 1770 = Blmo de Vm sus mas atentos servres = Dr Juan Manl de Vivero = Dr Migl Jacinto Carvallo = Dr Franco Jph Fernandez

D.ⁿ Man.ˡ de Liendo
Por ausen.ᵃ de
D.ⁿ Joseph Fran.ᶜᵒ de
Villanueva.

Remite Certificacion de la Contaduria del Consulado en que consta haver pagado, por la limpia del caño del Trocadero respectiva del año pasado de 1769 = 90582 r.ˢ y 19 mrs de v.ⁿ

Abonados en el Manual, a fol.ᵒ 60 .... "

Respondida en 5 como adentro .... " .... "

Dn. Josef Fran.co de Villanueva. N.25.

Muy S.r mio: Con f.ha de oy hemos dado ala vista contra Vm una letra de D685 R.s y 4 mrs de V.n a favor de D.n Pedro Agustin de Oribe, y valor del S.r D.n Mig.l Jasinto Carvallo, cuya Cantidad queda abonada a Vm en su quenta corriente con este R.l Colegio.

Renobamos a Vm n.ras veras de servirle y pedimos al N.ro S.r que su vida mu.s a.s Sevilla 19 de Mayo de 1770 = B.l m.s de Vm sus mas at.tos serv.s = JCS D.n Juan Manuel de Vigero = D.n Mig.l Jasinto Carvallo = D.n Man.l de Requena

A D.ⁿ Josef Fran.ᶜᵒ de Villanueva.... } Avisandole se le libran ala vista 0685 R.ˢ y 4 mˢ de v.ⁿ en una letrita afavor de d.ⁿ Pedro Agustín de Oribe y valor del S.ʳ d.ⁿ Miguel Jazinto Carvallo -

Abonados en el Manual
a fol.ᵒ 60.. }

N. 26

Mui S.res mios. En respuesta á la mui apreciable de vm̃s. de 19„ del que sigue, digo, que recogeré puntualm.te la Letra de „ seiscientos ochenta y cinco R.s y cuatro m̃rs. de v.n, que han dado vm̃s. a favor de D.n Pedro Agustin de Oribe, y la cargaré á esa R.l Casa en mi Cuenta.

En ella dejo abonados á vm̃s. los „ dosmil seis cientos quince R.s y veinte, y ocho m̃rs. de v.n, percibidos por Prestamos, descuentos, y Soldadas de los varios Seminaristas, que espresa la nota adjunta.

Me repito al mandar de vm̃s. con la mas fina voluntad de servirlos, y pido á Dios gũe. sus vidas m.s a.s Cadiz„ 22„ de Mayo de 1770„

Por aus.a del S.or D.n Jph Fran.co de Villanueva
B.l m.o á vm̃s. su m.s at.o seg.o ser.or
Manuel de Liendo

...yordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo.

Muy Señor mio: En satisfaccion de la estimada de Vm de 22 del corriente, decimos, le quedan cargados en su quenta con este Rl. Colegio, los 20615, Rs. y 28 mrs. de Von. que importa la nota de Prestamos, Remates de soldadas, y desquentos mensales de Seminaristas, que Vm. nos acompaña con su citada Carta.

Repetimos à Vm nra fiel voluntad de Servirle, y pedimos à Ntro Sor. que su vida mus. as. Sevilla 26 de Mayo de 1770.,= Blmo. de Vm sus mas atentos servres. = Dr. Juan Manl. de Vivero = Dr. Migl. Jacinto Carvallo = Dr. Franco. Jph Fernandez =

D.ⁿ Manuel de Liendo
Por ausenc.ᵃ de
D.ⁿ Josef Fran.ᶜᵒ de
Villanueva.

Dize pagarà la letrita de 2068½ R.ˢ y 4 mrs. de v.ⁿ que se le librò a la vista y favor de d.ⁿ Pedro Agustin de Iribe.

Avisa hà cobrado 20615 R.ˢ v.ⁿ y 28 mrs. de v.ⁿ por los Prestamos, Remates de soldadas, y desquentos mensales de Colegiales que expresa una nota que acompaña.

Cargados en el Manual a folio 64.

Respondida en 26 como adentro.

Joseph Fran.co de Villanueva. } 2 N. 27.

Muy S.r mio: oy hemos dado ala vista contra V.m una letra de seis mil R.s de v.on á favor y valor de D.n Manuel Garzia y Gamboa, cuia cantidad queda abonada a V.m en su quenta corr.te con este R.l Colegio.

Repetimos a V.m nra fina voluntad de servirle y pedimos a N.ro S.r Gue su vida mu.s a.s Sevilla 5 de Junio de 1770 =
B.l m.o de V.m sus mas at.tos serv.res =

A D.ⁿ Jph Fran.ᶜᵒ de Villanueva – } Previniendole como se le libra ala vista una letra de 6000 p.ˢ de v.ⁿ a fauor y valor de D.ⁿ Manuel Garz.ᵃ y Gamboa –

Abonada en el Manu- } al a f.º 60 –

N. 28

M.s S.s mios. He percibido de D.n Bernardo de Anchoriz Apoderado de D.a Josefa Latasa Dueña del Navio nombrado S.n Juan Bau.ta su M.re d.n Juan de Zuviandi Registro de Frutos á Veracruz, diezmil novecientos sesenta, y tres R.s y siete m.rs de v.n los dos mil setecientos cinquenta, y nueve, y trece, por 45 $\frac{81}{100}$ toneladas ocupadas con efectos de palmeo, y Cera á cuatro p.s cada una; y los ochomil doscientos tres R.s y veinte, y ocho m.rs restantes sobre 363 $\frac{19}{100}$ con frutos, y enfunques á doce R.ta antigua cada una. Cuia partida dejo abonada á v.m.s en q.ta

Con arreglo á lo que v.m.s se sirven prevenirme por su apreciable de 5. del que sigue he satisfecho los seismil Reales de vellon de la Letra, que han girado v.m.s á mi cargo, y en favor de D.n Manuel Garcia, y Gamboa, y la dejo Cargada á v.m.s en Cuenta.

Me repito con las veras de siempre

al mandar de vms, y pido à Dio[s]
sus vidas m.s años. Cadiz, 8, de [...]
de 1770.

B. l. m.o a vms. su m.s at[...]

Manuel de [...]

S.res Mayordomo, y Diput.os de R.l Colegio de S.n Telmo.

Muy Señor mio: En vista de la apreciable de Vm̃ de 8 del corriente le quedan cargados en su quenta con esta R.l Casa los, 10963 R.s y 7 m̃rs de v.on que nos avisa haver cobrado por la Contribucion del Navio san Juan Bapt.ta de D.a Josefa Latasa, que con Rexistro de frutos haze viage à Veracruz, lo que servirà à Vm̃ de gobierno; y renovandole m̃as veras de servirle pedimos à N.ro S.or gũe la vida de Vm̃ por mu.s a.s Sevilla 12 de Junio de 1770 = B.l m.s de Vm̃ sus mas atentos serv.res = D.r Juan Man.l de Vivero = D.r Mig.l Jacinto Carvallo = D.r Fran.co Jph Fernandez =

D. Manl. de Liendo -
Por ausena. de
Dn. Josef Francisco de
Villanueva

Responde ala de 8 divdo
pagò la letra de 60000 Rs.
de von. quese le librò afavr.
y valor de Dn. Manuel
Garzia y Gamboa -
Dize hà cobrado -
10963 Rs. y 7 mrs. de
von. por la Contribuzion de
el Navío Sn. Juan Baptista
de Da. Josefa Lataza, Rexo.
de frutos a Veracruz -

Cargados enel Manual
afo "61"

Respondida en 12 como
adentro

Josef Fran.co de villanueva -

N. 29

M.y S.r

Ill.mo S.r mio: Haviendose examinado por la contaduría deste R.l coleg.o la Quenta de V.m correspondiente del proximo año pasado de 1769, que nos dirijió en carta de 23 de Marzo deste año, se halla arreglada y confor-me, con la cortisima diferencia de que los 20 D 004 R.s y 3 mrs de v.on que resultan de Alcanze contra V.m, y a fav.r desta R.l obra p.a a 31 de Diz.re de dho año de 1769, deben ser 20 D 002 R.s y 17 mrs de v.on, y en estos terminos le queda a V.m Aprobada en un todo la zitada Quenta - y cargados por primera partida de la de este año la expresada cantidad de su lexitimo Alcanze -

el Navio el Pruriano que salió p.ra el Sur en 16 de febrero del año pas.do teniendo 612 ton.s y 4/8 de arqueo en Bodega, solo pagó 395 ton. y 6/8, y no expresa la certific.on de la Contadur.a principal por q.e motivo dejó de pagar las 216 ton. y 7/8 restantes. Lo propio se advierte en el Nav.o la Concepcion q.e en 22 de Marzo salió p.ra B.s Ay.s q.e arque-ando en Bodega 601 1/4 tonelad.s, solo pagó el dro de 392 y 89 centabos de otra, llevando libres 208 ton. y 36 zentabos. He-mos de merezer a V.m se sirva averiguar la causa de dha esempzion; esto es si fueron vacias dhas toneladas, u ocupadas con efectos de R.l Haz.da para hacer la prevencion comben.te en la q.ta q.e se ha de remitir al Supremo Cons.o de Indias -

Y quedando como siempre con seg.ra ... oncep.on

voluntad para servir a Vm pedimos
&c. Que su vida m.s a.s Sevilla 9 de
de 1770 = B.l.m.s de Vm sus mas at.tos serv.
Manuel de Rivero = D.n Mig.l Jacinto Ca
D.n Juan Josef Fernandez =

R. D. Joseph Juan de Villanueva } Sele Aprueba la quenta del año de 1769 manifestandole, como el legitimo Alcanse della, contrari, y a favor del Colegio son 20 D 002 r.s v.n y 17 mrs de v.on, cuia cantid. le queda cargada por prim.a Partida dela quenta deste año.

Preguntasele el motivo por que no pagaron dos Navios q.e el año de 1769 fueron, el uno al Sur, y el otro a Buenos Ayres de los V.res Ultamir, mas q.e parte delas ton.s de Bodega, llevando mas de 200 ton.s de baxo cada uno de dhos Navios. –

1

N. 30

Muy S.res mios. Por la mui apreciable de vms. de 9. del que sigue, quedo advertido de que haviendo inspeccionado la Contaduria de esa R.l Casa, mi Cuenta correspondiente al año proximo pasado de 1769. la halla arreglada, y con sola la leve diferencia de que en lugar de veintemil cuatro R.s, y tres m.rs de vellon, que por ella resultan de Alcance contra mi, y en favor de esa R.l obrapia, deben ser veintemil dos R.s, y diez, y siete m.rs de v.n, y que en estos terminos me queda aprobada en un todo la citada Cuenta; lo que está mui bien, y consecuente á esta prevencion de so abon.do á vms. por primera partida de la de este año los citados veintemil dos R.s, y diez, y siete m.rs de v.n

He preguntado en la Contaduria pr.al de Contratacion el motivo de no haver pag.do los Navios Prusiano para Lima, y Concep.on

Mayordomo, y Diput. de la R.l ...

para Buenos Ayres despachados
ciado año pasado por la Casa de
herm.s el todo delas Toneladas desu
yseme responde, que por haver llevo
as las de que no han satisfecho: lo
ra á vms. de govierno.

Me repito con la mas segura ob
mandar de vms, y pido á Dios guar
vidas m.s a.s Cadiz„ 12„ de Junio

Por aus.a de D.n Joseph Fran.co de

B.l m.o á vms. su m.s at.o

Manuel de

S.res Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Tel

Mayordomo, y Diput. de la R. Colegia...

D.n Man.l de Liendo - Por ausen.a de D.n Josef Fran.co de Villanueva -	Responde ala de 9 confor- mandose con la Aprobacion que se le diò de su quenta del año pasado de 1769, y q.e el Alcanze q.e le resulta a favor del Colegio son 20D002 R.s y 17 m.rs de v.n a 31 de Diz.re de dho año; y q.e dha cantid.d se la deja cargada p.r prim.ra partida de la quenta de este a.o de 1770

Que las toneladas de q.e no pagaron contribuz.n los Navios el Prusiano, y la Concepcion de los S.res Urtaniz; fuè el motivo, haverlas llevado varias, y q.e asi lo manifestò la Contaduria principal -

N. 31

Mui S.res mios. Por resto de las Soldadas de Juan Correa, y Josef Patricio Lopez, Grum.tes de la Frag.ta la Palas he percibido mil cuatrocientos setenta, y dos R.s, y diez mrs. de v.n con arreglo á la Cuenta adjunta. Y por los Prestamos de Fran.co de Montes Grumete del Toscano ciento, y veinte R.s de v.n Cuias dos partidas dejo abonadas á vms. en Cuenta.

Renuevo á vms. mi segura voluntad de servirlos, y pido á Dios guarde sus vidas m.s a.s Cadiz 26 de Junio de 1770.

B. l. M.

A vms. su mas atento serv.or

Joseph Fran.co de Villanueva

Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo.

Mayordomo, y Diput. del R. Colegio ...

+

...n Correa .... Ha de haver

...„ meses, y 24„ dias que duró su
...iage del fumete en la Palas (rebax
...estamos) a 66 r. y 5. mrs ....„ 646. 5.
... el medio Barril de vino .....„ 300 - „
946. 5.

...d.ⁿ D. Jph Patricio Lopez su Compa. — 946. 5.
1892. 10.

...scuentos.
... Correa ... Rs. vⁿ. 200 -
... Patricio ...... 220.
420. .... „ 420 - „
Liquidos Rs. vⁿ. „ 1472. 10.

Muy Señor mio: En satisfaccion de la estimada de Vm de 26 de este mes, decimos le quedan cargados en su quenta con este Rl. Colegio, los 10592 Rs. y 10 ms de Von. que nos avisa haver cobrado en esta forma: Los 10472 Rs. y 10 ms por resto de las soldadas de Juan Correa, y Jph Patricio Lopez: Y los 0120 Rs. restantes, por los prestamos de Frand. de Montes, lo que servira á Vm de gobierno: y quedando como siempre con Segura voluntad de Servirle, pedimos á Ntro Sor. que la vida de Vm por mus. as. Sevilla 30 de Junio de 1770 = Blmo. de Vm sus mas attas servres = Dn. Juan Manl. de Vivero = Dr. Migl. Jacto. Carvallo = Dr. Francisco Jph Fernandez =

Victorino de Sandobal, y Juan Roldan carillo Grumetes de la Perla, solicitan el resto de sus Soldadas estimaremos á Vm mande cobrarlas y avisarnos su importe pa. despachar á estos dos Coleg.s

D. Josef Fran.co de Villanueva. } Avisa haver cobrado 10592 R.s y 10 mrs de v.on en esta forma =

10472 „ 10 „ Por resto de las soldadas de Juan Correa, y Jph Patricio Lopez - Grumetes de la Palas -

„ 0120 „ Por los prestamos de Fran.co de Monte, Grum.te del Navio el Toscano.

Carg.dos en el Manual a folio 61 „ 10592 „ 10 „

Respondida en 30 como adentro }

N. 32

Mui S.res mios. Por resto de las soldadas de Ph
Roldan, y Victorino Sandoval Grumetes de la frag.ta
la Perla de Vera Cruz he percibido, dos mil
ochocientos veinte, y siete R.s y diez m.rs de v.n seg.n
la Cuenta adjunta, á cuia continuacion vá
tambien la de Raphael Porcuna, cuio resto
de veinte, y cuatro R.s v.n he percibido igualm.te y
ambas partidas dexo abonadas á vm.s en mi q.ta
con esa Casa.

Me repito al mandar de vm.s con la mas
pronta obediencia, rogando á N.ro S.r guarde sus
vidas m.s a.s Cadiz, 29, de Junio de 1770.

B.l M.n a vm.s su hum.e atent.o
ser.or

Joseph Fran.co de Villanueva

Mayordomo, y Diput.dos del R.l Colegio de S.n Telmo.

[C]uenta de Soldadas delos Seminaristas Josph [J]uan, y Victorino Sandoval Grumetes dela Fragatta Sto [Chri]sto del Veracruz - - - - - - - - - - - - - - - - - " Hande haber

Por 16 meses, y 23 dias, descontados los prestamos a 5½ p.s y los pajes a 3½ - - - - - - - - "	2777. 10
[Po]r el medio Baxul decuno a 300 rs cadauno -	600:
	3377: 10

Descuentos.

Por el Barreño - - - - -	30-	
Por Deuda al Capitan - - -	120-	
Por Dn Alfe Calderon - - -	400	
	x550. - ——	550.
Liquido de ambos seminarios por igual partes	Rs v.on	2827: 10

de Raphael Porcuna Grumete del Sn Migl dela Astabana

Por 6 dias - à 8 p.s al mes, y los Pages a 5. respecto haver durado el viage 4 m.s y 6 dias, de que tomò en el viage el imp.te de 2 meses con el uno, y antes de su salida; los prestamos el Colegio.	2024 --

Muy Señor mio: En contextacion de la estimada de Vm de 20 de Junio proximo pasado, decimos le quedan cargados en su quenta corriente con este Rl. Colegio los 20851 Rs. y 10 mrs de von. que nos previene haver cobrado en esta forma: los 20827 Rs. y 10 mrs por los remates de las soldadas de Joseph Roldan Carrillo, y Victorino Sandobal: y los 0024 Rs. restantes por resto de la soldada de Rafael Porcuna, y lo noticiamos á Vm para su gobierno—

En la propria quenta, le quedan abonados à Vm 150000 Rs. de von. importe de una letra à la vista, que con fha de oy hemos dado contra Vm, à favor de dn. Juan Nuñez Temblador, y valor de Dr. Lazaro de Coria lo que tambien le participamos para que se halle en esta intelig.a

Reproducimos à Vm nra fiel voluntad de servirle, y pedimos à Ntro. Sor. que su vida mus. as. Sevilla 3 de Julio de 1770= Blmo. de Vm sus mas atos. servres. Dr. Juan Manl. de Vivero= Dr. Migl. Jacinto Carvallo= Dr. Franco. Jph. Fernandez=

Villanueva

Avisa haver cobrado 20851 Reales y 10 mr en Ven. asaver:

,,20827,,10,, Por los remat. de las soldadas de Jph Roldan carrillo y Victorino Sandoval, Grumetes de la fragata la Perla de Veracruz–

,,0024,, Por los remat. de la soldada de Rafael Porcuna Grumte. del Sr. Mig. de la Havana–

dos Carg. en el Manual á fol. 61 ,,20851,,10,,

Abonados en el Manual á fol. 60–

Respondida en 3 de Julio como adentro =

Y se le libran ,,150000,,Rs. Vn. a la vista, en letra a favor de Dn Juan Nuñez Temblador, y valor de Dn Lazaro de Coria

N. 33.

Mui S.res mios. Correspondo ala mui apreciable devms. de 3„ delque sigue, diciendo, que quando acudan con la Letra dequince mil R.s de v.n que han dado vms. ámi Cargo, yen favor de D.n Juan Nuñez temblador, la recogeré, y cargaré ávms. en Cuenta.

Ratifico ávms. mi segura voluntad deservirlos, y pido á Dios guarde sus vidas m.s a.s Cadiz„ 6. de Julio de 1770„

B. L. M. de vms. su mas atento servidor

Joseph Fran.co de Villanueva

[…]rdomo, y Diput.do del R.l Colegio de S.n telmo-

Dn. Joseph Fran.co de Villanueva. —	Responde à la de 3 pasado, pagará la letra de 150 Rs. o mrs de vn. que se le libró à favor de Dn. Juan Nuñez Temblador, y valor de Dn. Lazaro de Coria.

D.n Josef Fran.co de Villanueva.

N. 34

Mui S.r mio: En este día hemos dado ala vista contra Vm una letra de 10000 pesos de a 128 q.tos a favor y por de S.r Manuel dela Teixera y Ahedo, cuia cantidad queda abonada a Vm en su quenta corr.te con este R.l Colegio.

Repetimos a Vm nra fiel voluntad de servirle, y pedimos a n.ro S.r Guarde Vida mu.s a.s Sevilla 10 de Julio de 1770 = B.l m.s de Vm sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Mig.l Jacinto Carvallo = D.n Manuel de Requena

A D.n Josef Fran.co de Villanueva

Previniendole como en mi carta de 20 ... esta dia se le libran a la vista 1000 pesos de a 128 q.tos ... a favor y valor de D.n Manuel de la Texera y Ahedo -

Abonados en el Manual a folio 62 -

1

N. 35

Mui S.res mios. Por la mui apreciable de vms. de 10,, del que sigue, quedo impuesto de q.e han girado á mi Cargo Letra de mil p.s de á ciento, y veinte, y ocho Cuartos, á favor, y valor de d.n Manuel de la Terrera, y Ahedo: la qual recogeré á su presentacion, y la Cargaré á vms. en Cuenta.

Deseo los preceptos de vms. para servirlos en quanto gusten, y pido á Dios guarde sus vidas m.s a.s Cadiz,, 13,, de Julio de 1770,,

B. L. M. de vms. su mas aten.to seg.r ser.d

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo.

yordomo, y Dipu...

Cadiz 13„ de Julio de 1770„

Dn. Joseph Franco de Villanueva__	Responde à la de 10 diciendo pagarà la Le-tra de 10000 ps. de à 128 quartos que se le librò afavor y valor de Dn. Manuel de la Texera y Ahedo_

1

N. 36.

Mui S.res mios. El Es.no del Paquebot nombrado S.n Miguel, que vino dela Havana ha entregado „520 R.s v.n, que tenia depositados en él Raphael Porcuna, ylos dejo abonados á v.ms. en mi Cuenta, con esa Casa.

Dela Viuda de D.n Santiago de Irisarri é Hijo Factores dela R.l Compañia de Caracas he percibido „docemil ciento noventa R.s v.n; los „ oncemil seiscientos quarenta, y cuatro, y seis m.rs, por el Dr.o. deeste Colegio en „ 363 $\frac{88}{100}$ „ toneladas que arquea el Pinque Nra S.a delos Dolores, que ha despachado ála Guayra á treinta, ydos R.s cada una, ylos quinientos cuarenta, y cinco restantes, por el dela Universidad á uno, y medio r.s Cuia Cantidad he abonado, igualm.te á v.ms.

Me repito con las veras de siempre

S.res Mayordomo, y Diput.s de S. Telmo.

Cadiz 20 de Julio de 1770.

Dn. Jph. Franco. de Villanueva	Avisa haver cobrado 120710 Rs. de von. en esta forma.
120190	Por la contribucion del Pingue nombrado Nra. Sra. de los Dolores, propio de la Compa. Guipuzcoana que hace viage a Caracas.
0520	Por mas resto de soldada del Colegial Rafael Porcuna, venido de la Havana en el Paquebot Sn. Miguel.
Cargdos. en el Manual a fol. 61. 120710.	

Respondida en 24 como adentro

N. 37

Mui S.res mios. He percibido en la oficina de Marina dosmil novecientos sesenta r.s y veinte, y ocho mrs. de v.n por resto delas Soldadas de Alonso Vazquez Grumete dela S.ta Ana, y Ramon de Molina Grumete dela Pastora, segun la nota adjunta, cuia Cantidad con la separacion correspondiente dexo abonada á vms. en cuenta.

Deseo, que vms. me manden quanto sea de su agrado, y ruego á N.ro S.or que. sus vidas m.s años. Cadiz 7 de Agosto de 1770.

B. l. m. de vms. su mas atento serv.or

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diput.os de S.n telmo.

†

Alonso Vazquez Grum.te de Navio la S.ta

Ana .... ha de haver

Por 19 meses, y 29 dias á 54 p.s

y los Pages á 32 .... R.s v.n 1645„14

Descuentos

Al Barvero 15
Al P.e Calderon ... 200 — 0215

1430„14

Ramon de Molina de la Pastora

Por igual tiempo ..... 1645„14
Por el ½ Bar.to de vino 300

1945„14

Descuentos

Al Barbero 15
Al P.e Calderon .. 80
Al Capitan ... 120
Al Carpintero. 140
Al Calafate ... 60
} 415 — 1530„14

R.s v.n 2960„28

Muy Señor mío: En consequencia de la estimada de Vm de 7 del corriente le quedan cargados en su quenta con este Rl. Colegio, los 20960. Rs. y 28 mrs de von. que nos participa haver cobrado pertenecientes à los remates de Soldadas de Alonso Vazquez, Grumete del Navio santa Ana, y Ramon de Molina, que tambien lo fue del nombrado la Pastora.

Ofrecemos à Vm nra fiel voluntad de Servirle, y con la misma pedimos à Ntro Sor. gue su vida ms. as. Sevilla 11 de Agosto de 1770 = Blmo. de Vm sus mas atos. servres.

Dr. Juan Manl. de Vivero = Dr. Franco. Jph Fernandez =

Cadiz 7 de Agosto de 1770.

D.n Josef Fran.co de Villanueva } Participa haver cobrado por resto delas soldadas de Alonso Vazquez Grum.te del Nav.o S.ta Ana; y Ramon de Molina Grumete del Nav.o la Pastora, ambos dela flota q.e acaba dellegar de N.a esp.a 2096 p.s y 28 mrs de v.on

cargados enel Manual a fo 61 }

Respondida en 11 como adentro }

N.º 38

Muy S.res mios. Por resto de las Soldadas del Seminarista Luis Calvete Grumete del Navio el Astuto de Cartagena he percibido 534 R.s y 14 m.s de V.m con arreglo à la Cuenta adjunta, y los dejo abonados à vm.s en Cuenta.

Repitome al mandar de vm.s con la mas segura voluntad de servirlos, y pido à Dios gu.e sus vidas m.s a.s Cadiz 28 de Agosto de 1770.

B.l m. de vm.s su m.s atento serv.r

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diputados de S.n Telmo.

Mayordomo, y Diputa...

1

Luis Calvete Grumte del Navio de Astuto qe Vino de Cartagena ha de haver

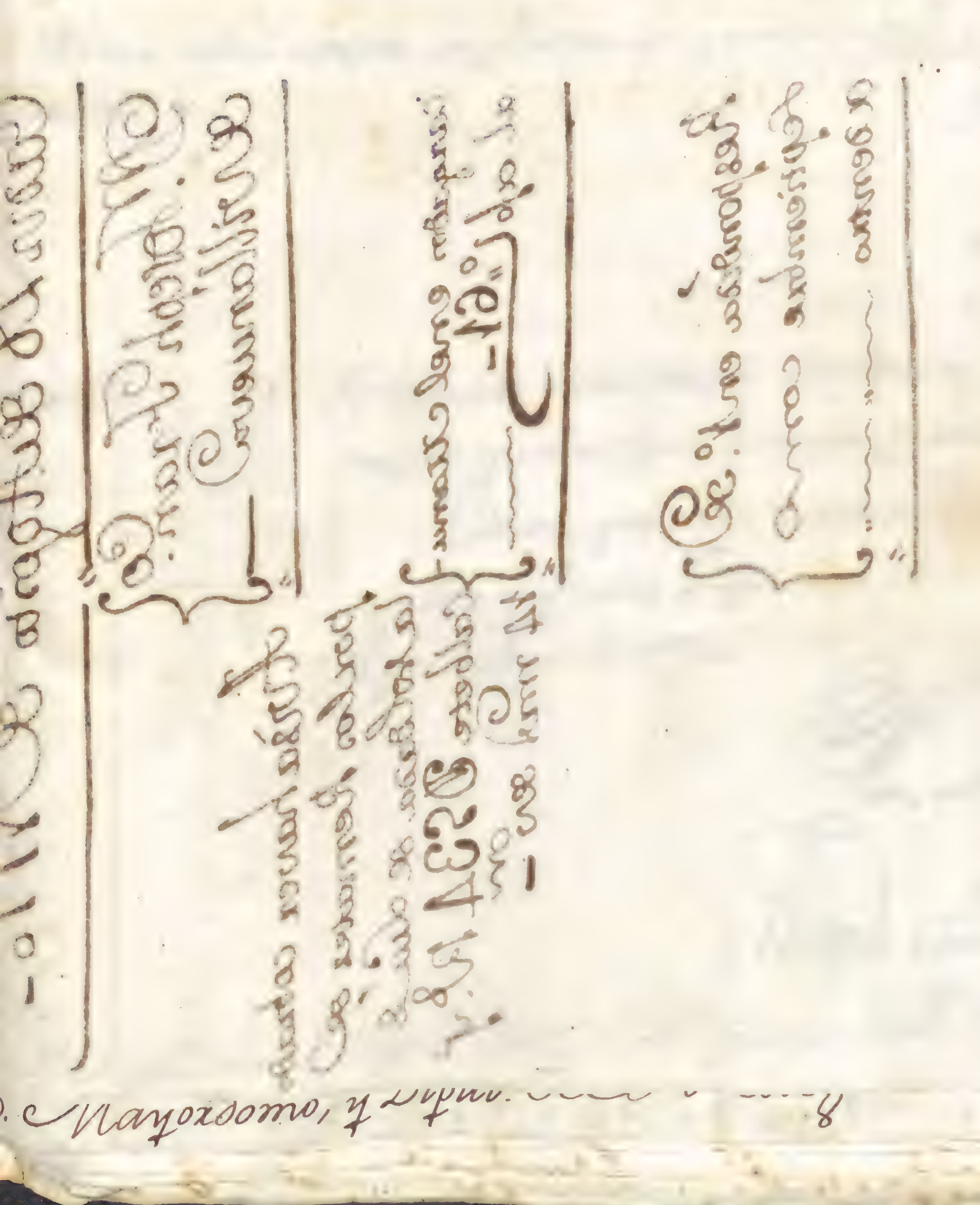
Por 9 meses, y 3 dias de viage á 5 L ps y los pages á 3 L rebaxdo mes, y medio de prestamos Kon | 3629.14
Por medio Barrl de vino | 3160
| 3789.14

Descuentos

Por deuda al Capn y Mayordmo 240
Al Barvero 15 | 3255
Cadiz 28 de Agto de 1770 | 3534.14

Faltan los Prestamos q. no se cargo Pe Villanueba q. se los cargo en carta de 6 de 7re de 1770

Muy Señor mio: En consequencia de la estimada de Vm de 28 de Agosto proximo, le quedan cargados en su quenta con este Rl. Colegio los 0534 Rs. y 14 mrs. de von. que nos previene haver cobrado, por resto de la Soldada de Luis Calvete, lo que noticiamos à Vm para su govierno; reofreciendole nra fiel voluntad de servirle, y pidiendo à Ntro Sor. gue la vida de Vm por mus. as. Sevilla 1º de Septre. de 1770 = Blmdº. de Vm sus mas attos. servres. = Dr. Juan Manl. de Vivero =



Mayordomo, y Diput...

Cadiz 20 de Agosto de 1770 –

D.n Joseph Fran.co de Villanueva	Avisa haver cobrado por los Remates de la Soldada de Luis Calbete D534 R.s y 14 m.s de v.on –
cargados en el Manual al f.o 61 –	
Respondida en 1.o de Septiembre como adentro	

Luis Calvete Ezumete del Navio
l Astuto Rex. a cartaxena

p.
Por 9 meses y 3 dias a 5 ½ p.s des
a 128 q.s son .... | 8753..13

Vajados los Prestamos q.l el
col.o no a rezido, ni el colegial
q. dize a tomado .. 11 7 ...... 8 % | 8124...8

En dhos terminos otiene dienla | 8629.15
Cuenta remitida de Cadiz; pero
preciso saber q.n como los Prestamos; por
Cesi fue olvido en el S.or Villanueba el cargar
los en q.ta es preciso se los cargue ahora, si lo vi
no; y si esto no fue asi, y los percivio el S.
o Calvete, bajarselos de su diferencia, so-
e q.l el H.o M.n Joseph diza al pie deste lo que
le ofresca ....

Ahora se han cobrado los Prestamos, y quedan abon.s
cuenta.

10815-9
124-8
368-25
595-11
11903-19

964,,2
124,,8
1088-10
595-11
10815-9
11418-20
368-25
11787,,

368,,25
198,,15
198,,15
198,,15
124,,8
1088,,10
10815,,9
11903-19.,,

198-15
198-15
198-15
595-11

198-15
198-15
396-[illegible]

2

N. 39.

Muy S.res mios. He percibido por los tres meses de Prestamos de Christoval Macias Marinero de la Urca S.n Josef, para la Havana" trescientos sesenta, y ocho R.s y veinte, y cinco m.rs de v.n inclusas tres meses de Campaña en el Navio el Atlante.

Tambien he percibido" ciento noventa, y ocho R.s y quince m.rs de v.n, por tres meses de Prestamos de Miguel de Huertas Grumete de dha Urca, y iguales Cantidades por Josef Ballejo su Compañero, y Ygnacio Diaz Grumete de la Urca la Vizarra, p.a Vera Cruz, cuias Cantidades, que ascienden á novecientos sesenta, y quatro R.s y dos m.rs de v.n dejo abonados á vm.s en Cuenta

Tambien les dejo abonados" ciento veinte, y quatro R.s y ocho m.rs de v.n, por los Prestamos de Luis Calvete Grumete del Navio el Astuto, que vino de Cartagena, los quales nose havian percibido hasta ahora.

Deseo, que vm.s me manden quanto sea de su agrado, y q.e Nro. S.r gue. sus vidas m.s a.s Cadiz" 4. de Septiembre de 1770"

B.l m.s de vm.s su mas hum.e aten.o ser.or

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diput.dos del R.l Colegio de S.n telmo-

Mayordomo, y Diput. del R. Colegio

Cadiz 4 de Septiembre de 1770-

Dn. Joseph Fran.co de Villanueva-	Avisa haver cobra do # 1088 Rs. y 10 mrs. de vellon en esta forma=
_0368" 25-	Por 3 meses de Prestamos de Cristobal Mauia, Maxino. de la Urca Sn. Jph para la Havna. inclusos tres meses de campaña del Atlante-
0396" 30-	Por los prestamos de Miguel de Huerta, y Jph Vallejo, Gurumetes de la expresada Urca S.n Jph-
0198" 15-	Por los prestamos de Ygnacio Diaz Gurumte. de la Urca la Vizarra p.ra Veracruz-
0124" 8-	Por los prestamos de Luis Calbete Gurumte. del Navio el Astuto q.e vino de Cartagna- y no se cobraron hasta ahora-
dos carg. en el ūra- nual a fo. 64- " 1088-10-	

N. 40.

Mui S.res mios. He percibido de D.n Antonio Tazon
Dueño de la Frag.ta nombrada S.or S.n Josef; su M.tre
d.n Ygnacio Rodriguez Baez Reg.do á Cartagena,
diezmil ochocientos quince R.s y nueve m.rs de vellon;
los sietemil ciento ochenta, y siete, y diez, y ocho por
el D.ro de 74 $\frac{87}{100}$ toneladas ocupadas con efectos de
palmeo á noventa, y seis R.s cada una: tresmil dos-
cientos setenta R.s y ocho m.rs por 68 $\frac{13}{100}$ con enfun-
ques &.a á cuarenta, y ocho; y los trescientos cinquenta,
y siete, y diez, y siete m.rs restantes, por el de la
Universidad sobre las 143 toneladas, que arquea
á dos, y medio R.s cada una, por ser de primer Viage;
y los dexo abonados á vm.s en Cuenta.

Deseo, que vm.s me manden q.to sea de su agr.do;
y ruego á Nro. S.or guarde sus vidas m.s años.
Cadiz 7 de Septiembre de 1770

B. l. m. a vm.s su m.s hum.e aten.o ser.or

Joseph Fran.co de Villanueva

...13 t.s de Arqueo

..$\frac{87}{100}$	a 96	...	7181.18
..$\frac{13}{100}$	á 68	...	3270.8
..3	....		10452.26
			357.17
Total	...		10815.9

S.res Mayordomo, y Diput.os del R.l Colegio de S.n Telmo

Mayordomo, y Diput. del R. Colegio

o-:
fol.
quer
nal,
D
la
D:
dix
B:y

t

Muy Señor mio: En satisfaccion de las estimadas de Vm de 4 y 7 del corriente, decimos le quedan cargados en su quenta con este Real Colegio los,, 11Ø903 Rs. y 19 mrs de v.on que nos participa haver cobrado, asaver: Los,, 10Ø815 Rs. y 9 mrs para la Contribucion de la fregata s.n Jph, propria de D.n Antonio Tazon que haze viage de Rexistro à Cartaxena de Indias: Ø124 r.s y 8 mrs, por los prestamos de Luis Calbete, que no se havian cobrado hasta ahora, que dho Colegial regresò de su viage en el Navio el Astuto de Cartaxena = Ø368 Rs. y 25 mrs por los prestamos de Cristobal Macias, Marinero de la Urca s.n Joseph para la Havana, inclusos tres meses de Campaña que hizo en el Navio el Atlantez Y los Ø595 Rs. y 11 mrs de v.on restantes, por lo prestamos de Mig.l de Huertas, y Jph Ballego Grumetes de dha Urca S.n Joseph; y los de Ygnacio Diaz Grumete de la Urca la Vizarra para Veracruz; al resp.to cada uno de estos 3 seminaristas de 198 Rs. y 15 mrs de v.on _

Renobamos à Vm nra fiel voluntad de Servirle, y pedimos à Nro S.or que su vida

Mayordomo, y Diput. ...

mu.s a.s Sevilla 11 de Seciembre de 1770 =
Blm.o de Vm. sus mas at.tos serv.res = D.n Ju
an Man.l de Vivero = D.n Mig.l Jacinto Car
vallo =

Cadiz 7 de Septiembre de 1770.

D.n Joseph Fran.co de Villanueva.

Avisa haver cobrado por la contribuc.on de la fregata S. Joseph propria de D.n Anton.o Tazon, Residuo a Cartag.na = 10D815 r.s y 9 mr.s de von.

Cargados en el Manual a f.o 61.

Respondida esta y la de 4, en 11 corr.te adentro

7

1

N. 41

Mui S.res mios. Por resto de las Soldadas de los varios Seminaristas, que comprehende la adjunta nota he percibido sietemil ochocientos setenta, y cinco R.s, y dos m.rs. de v.n de los liquidos, q.e menciona, cuia cantidad de jo abonada á vm.s en mi q.ta con esa tasa.

Deseo, que vm.s me manden quanto sea de su agrado, y pido á Dios guarde sus vidas m.s años. Cadiz, 18, de Septiembre de 1770.

B. L. M. de vm.s su mas hum.e aten.to ser.or

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diput.os del R.l Colegio de S.n telmo.

Muy Señor mío: En vista de la apreciable de Vm de 18 del presente le quedan cargados en su quenta con este Rl. Colegio por resto de las soldadas de los seminaristas qe. expresaba la nota qe. acompañaba la citada su Carta, los 70875 Rs. y 2 mrs de Vn. que Vm nos avisa haver cobrado, lo que noticiamos para ir de conformidad—

Quedamos para Servir à Vm con fiel afecto, y con el mismo pedimos à nro Sor. gûe su vida ms. as. Sevilla 22 de Septre. de 1770= Blmo. de Vm sus mas atentos servres.= Dn. Juan Manl. de Vivero= Dn. Migl. Jacinto Carvallo= Dn. Franco. Jph Fernandez=

Cadiz 18 de Sept. de 1770-

Dn. Joseph Fran.co de Villanueva	Avisa haver cobrado 70875 Rs. y 2 mrs. q. los Remates de 20 boladas asaver.	
	10334 " 20 - Por la de Jul. Gonzalez, marin.o	Gurum.tes del Nau.o la Esp.a Capitana de la flota
	0874 " 4 - Por la de Manuel Gimen.z	
	0858 " 4 - Por la de Jph de la espada	
	10.42 " 4 - Por la de Fern.do Gonzalez	
	0844 " 4 - Por la de Luis Gallegos	
	0888 " 4 - Por la de Juan chenchi	Gurumetes del Dragon de flota
	0568 " 4 - Por la de Jph Mazaver	
	0690 " 30 - Por la de Salv.or Montero	Gurum.tes del Nau.o el Matamor
	0774 " 3q - Por la de Jul de la Cruz	
Dos Carg. en el Manual a fo. 63	70875 - 2	

Y dice que aun no està liquidada la bolada de Joaq.n Pordomingo-

Respondida en 22 como adentro ———"———

2

N. 42.

Muy S.res mios. He percibido de D.n Josef Bernave Madero Dueño, y M.re del Paquebot nombrado S.n Nicolás de Bari Rexistro á Honduras, tresmil quinientos catorce R.s, y veinte, y tres m.s de v.n; los tresmil doscientos sesenta R.s por el Dro. del Seminario sobre 101 7/8 Toneladas que arqueá á treinta, y dos R.s de v.n cada una, y los doscientos cinquenta, y cuatro, y veinte, y tres m.s restantes, por el de la Universidad á dos, y medio R.s dhos, por ser de primer viaje. Cuia cantidad dejo abonada á v.ms en Cuenta.

1.3/8 sem.o	3260
id.o a 2 ½	254..23
	3514..23

Aun no se ha averiguado en que consiste, que á los Seminaristas de Capitana, y Almiranta de flota no se les abonen los meses de Sept.re, y Ag.to en que se embarcaron, y quando tenga la razon, la noticiaré á v.ms. A cuia obed.a me repito con la mas segura voluntad, pidiendo a Dios gue. sus vidas m.s a.s Cadiz 5 de Octubre de 1770.

B. l. m. a v.ms su m.s aten.to ser.r

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diputados de S.n telmo -

[illegible] 3256
[illegible] 258.13

3514.13

Muy Señor mio: En vista de la estimada de Vm de 5 del corriente, le quedan cargados en su quenta con este Rl. Colegio los 3514 rs. y 23 mrs de von. que nos manifiesta haver cobrado por la Contribucion del Paquebot Sn. Nicolas de Bari, proprio de Dn. Joseph de Bernabé Madero, que haze viage con Rexistro à Honduras.

Està bien se sirva Vm avisarnos en que consisten las equibocaciones que le hemos noticiado en ntras vltimas, parece hallarse en las Soldadas de Colegs. afin de qe. estos, ni el Colegio padezcan perjuicio.

Y quedando como spre mui deseosos de Servir à Vm, pedimos à Ntro Sor. que su vida mus. as. Sevilla 9 de Octre. de 1770 = Blmos. de Vm sus masatos. serves. = Dn. Juan Manl. de Vivero = Dn. Migl. Jacto Carvallo = Dn. Franco. Jph Fernandez =

Cadiz 5 de Octubre de 1716 -

D.n Josef Fran.co de Villanueva -

Avisa haven cobrado por la contribuz.on del Paquebot S.n Nicolas de Bari q.e và de Reg.o a Honduras de su Dueño y Maestre d.n Josef de Bernabè Madero p.a el Colegio, y la Universidad de Mareant.s 30514 R.s v.n y 23 mr.s de v.on

Que aun no hà averiguado en q.e consista los menos q.e han pagado de menos a los Coleg.s de la Capitana y Almiranta de flota, lo q.e avisarà indagada la causa -

Cargados en el Manual. a fo.l 63

Respondida, en 9 como adentro

S.r D. Joseph Fran.co de Villanueva. . N. 43.

Muy S.r mio: Incluimos a V.m la adjunta nota de los reparos que se hallan en el cobro de las soldadas de Salvador Montero, y Juan de la cruz, que navegaron en el Matamoros a Veracruz: Y asi mismo sobre q.e haviendo estado en la Carraca de Grumetes en varios Navios de Guerra, cinco meses, el dho Juan de la cruz, Mig.l Moreno, Diego de Torres, Fern.do de Castilla, y Pedro Ximenez, el año pasado, interin se les destinò a Viage, no consta haver cobrado el Coleg.o cosa alguna, y lo propio aseguran dhos Coleg.s en quanto a no haverseles pagado nada; por lo que estimarèmos à V.m se informe, y nos avise lo que haya en este asumpto.

Quedàmos para servir a V.m con segura voluntad, y pedimos à N.ro S.r Gue su vida mu.s a.s Sevilla 6 de Oct.re de 1770 = B.l m.s de V.m sus mas at.tos serv.res = D. Juan Manuel de Vivero = D.n Fran.co Jph Fernandez =

Sevilla 6. de Octubre de 1770.

A D. Joseph Fran.co de Villanueva —

Remitiendole una nota de Reparos sobre varias soldadas de Coleg.s =

1

N. 44-

Mui S.res mios. Debuelvo á vms. la nota, que se sirvieron remitirme con su apreciable de 29" del pasado sobre el abono de los cuatro meses, que no estaban pagados á los Seminaristas de Flota puesto á su continuaz.n lo que se ha percibido, que asciende á mil quinientos setenta, y ocho R.s y seis mrs. de vellon, los que dejo abonados á vms. en Cuenta.

Tambien es adjunta la Cuenta de Soldadas del Seminarista Joaquin Pedro Domingo Grumete del Dragon, y dejo igualm.te abonados los" setecientos quince R.s y veinte, y dos mrs. de V.n de su importe.

En la misma van puestos los Prestamos percibidos de los Seminaristas, que han salido hoy para Cartagena en las Fragatas de S. M. Esmeralda, y Rosario, con el descuento de Campaña de los de la primera, que todo asciende á mil quatrocientos sesenta, y ocho R.s, y diez, y ocho mrs. de V.n, que he abonado

en dha Quenta.

Me repita con la fina voluntad de siempre al mandar de Vms, y pido a Dios que guarde sus vidas ms. años. Cadiz, 9. de Octe. de 1770.

B. l. m. a Vms. Su mas atento servidor

Joseph Franco. de Villanueva

Sres. Mayordomo, y Diputdo. del Rl. Colegio de Sn. Telmo-

Muy Señor mio: En satisfaccion de la apreciable de Vm de 9 del corriente, decimos le quedan cargados en su quenta con este Rl. Colegio los 30762 Rs. y 12 mrs de Vn. que nos avisa haver cobrado en esta forma los 10578 Rs. y 6 mrs por el Sueldo de Campaña de 8 Colegs. que estubieron el año de 1768 en la Capitana y Almiranta de flota, antes de su salida: 9715 Rs. y 22 mrs por los remates de la Soldada de Joaquin Pordomingo: y los 10468 Rs. y 18 mrs de Von. restantes, por los Prestamos y desquentos mensales de varios seminaristas de q. nos incluye nota, lo que noticiamos à Vm para su inteligencia.

Las soldadas de Manl. del Coro qe. hizo viage à China en el Buen Consejo, y la de Migl. Moreno, que navegò à la Havana en la Urca Sr. Julian, estan por cobrarse: y asi estimarèmos à Vm las solicite sirviendose avisarnos su importe. — —

Quedamos como siempre para servir à Vm, y pidiendo à Ntro Sor. gue su vida mus. as. Sevilla 13 de Octre. de 1770 = Blm.

de Vm sus mas at.tos serv.res D.r Juan
Man.l de Vivero= D.n Miguel Jacinto
Carvallo= D.n Fran.co Jph. Fernandez=

Cadiz 3 de Octubre de 1770.

D.n Joseph Fran.co de Villanueva.

Avisa haver cobrado 30762 Reales y 12 mrs de v.on en esta forma —

10578..6.	Por el sueldo de campaña de 8 coleg.s q.e estubieron el a.o de 1768 en la Capitana y Almiranta de flota, antes de salir a viage. seg.n nota q.e está adentro —
..0715..22	Por los remat.s de la Soldada de Ysag.n Pordomingo.
..10468..18.	Por los prestam.os y dereg.tos menriales de varios Coleg.s
Carg.dos en el Atanual año 1.o 63 ..30762.12.	seg.n nota q.e está adentro —

Respondida en 13 de oct.re como adentro —

2

N. 45

Muy S.res mios. Es adjunta la nota, que se sirvieron vms. remitirme en su apreciable de 7. del corriente, y consecuente á ella dejo abonados en mi Cuenta con esa Casa, doscientos, y quarenta R.s de v.n por los Prestamos de Salvador Montero, y Juan de la Cruz.

Tambien dejo abonados á vms. ciento setenta, y cinco R.s y veinte, y seis m.rs de v.n por cuatro meses, que el citado Cruz estubo en Bageles desarmados.

Es quanto por ahora puedo decir á vms. y renovandoles mi obediencia, pido á Dios guarde sus vidas m.s años. Cadiz 12 de Octubre de 1770.

B. l. m. a vms. su mas aten.to ser.dor

Joseph Fran.co de Villanueva

S.s Mayordomo, y Diputados de S.n telmo.

Salvador Monrero t

Juan de la cruz.......

estos son grumetes de el Navio el Mata-moros, de la compañia de Sn. Fernando de sed.as en la quenta de cobranza de sueldos remitida en carta de 18 de septiembre se dize, que este viage fue de 11 meses y 2 dias, y que el col.o rezivio mes y medio de Prestamos, y los colegiales medio mes cada uno; y que le quedan liquidas 9. meses y 2 dias.................. 9

Haviendo reconosido todas las Memorias de cobranzas de Prestamos remitidas por el Sr. Dn. Franco. digo D. Joseph. Franco. de Villana. no se encuentra en ninguna de ellas, se haya cargado el mes y medio de Prestamos, de cada uno de dhos dos colegiales, por lo que es presiso preguntar en que consiste esto, y que al pie de esta nota se ponga la razon.........

El Juo. de la Cruz dize, que el estubo en la carraca, sirviendo plaza de grumete en varios Navios de Guerra, ganando sueldo de Armada, que no a tomado nada de estos, y que se le deve satisfazer por la cassa lo qe. le perteneziere, des. de el mes de

Mayo. hasta queseledestino
haserbir eneldho Navio elMata
moros, āsegurando seis meses — 2

Haviendose tambien registra
do las Memorias decobranzas de
sueldos, noseencuentra enellas asiel
q.e expresa dho coleg.l comonitanpoco
el deAlsig.l Moreno, Diego de torres,
fernando Castilla, y Pedro eximenez,
queestubieron endhos Navios el
mencionado tpō; Porlo q.e sehaze
preciso pedirlarazon deesto, laq.e
seponbra acontinuacion deesta nota
para q.e sean estos huerfanos queel
col.o ennada los perjudica —

Ha sido olvido la falta Haviso del Cobro de
mes, ymedio de prestamo de Salvador Mon
tero, y Juan dela Cruz, que importan. 240.
R.s dev.n

Tambien se han cobrado. 175„ Rs. 26„ mrs.

Vn, por cuatro meses, que el citado Cruz

estubo en Bageles desarmados á 43„ Rs,

y 32„ mrs. cada mes.

No se ha pagado la Soldada de Miguel

Moreno, que vino en la Vrca S.n Julian.

La correspondiente a Diego de Torres

Fernando Castilla, y Pedro Gimenez, no pue

de liquidarse hasta q̃e buelvan de Viage.

	240„
	„175„26.
	415„26.

x.

Muy Señor mio: En satisfaccion de la estimada de Vm de 12 del corriente decimos le quedan cargados en su quenta con este R.l Colegio seminario los 0415 R.s y 26 mrs de v.on que nos previene haver cobrado, asaver los 0240 R.s por los Prestamos de Salvador Montero, y Juan de la Cruz del Viage que hicieron à Veracruz en el Matamoros, y no se havia dado aviso por olbido: y los 0175 R.s y 26 mrs por los 4 meses de Campaña, q.e el citado Cruz estubo en la Carraca en Baxeles desarmados antes de su destino al dho Navío el Matamoros.

Haviendo estado igual tiempo q.e Cruz àcorta diferencia en dhos Navios desarmados, Mig.l Moreno, Diego de Torres, Fernando de Castilla, y Pedro Ximenez, parece debe solicitarse desde luego el cobro de lo q.e les pertenece por esta Razon, sin necesidad de aguardar termmen de los viajes aque despues se les destinó, por no tener con estos Conexion alguna, lo que yà devengaron en la Carraca en dhos Navios desarmados; pues esto lo ha de satisfacer la Tesoreria de Marina con se-

paración, y las Soldadas que posteriormente ganaren, los Dueños particulares de los Rexis-tros en que se les diò nueva plaza; ò la dha Ofi-cina de Marina si continuaron viaje de quen-ta de S. M. sobre q.e estimaremos à Vm nos dè aviso franqueandonos motivos de su agra-do en que le sirvamos.

Nro S.or gue la vida de Vm por mu.s a.s Sevilla 16 de Oct.re de 1770 = Blm.o de Vm sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Fran.co Jph Fernandez =

Cadiz 12 de Octubre de 1770 -

D.n Jph Fran.co de Villanueva		Resp.de a la de 7 devolviendo una nota, y dire haver cobrado lo sig.te
	„0240 -	Por los prestam.s de Salv.or fr. de los Monteros, y Juan de la Cruz Flores y Gonzal.z q. vinieron de Veracruz en el Matamoros y q. olbidò no lo avisò a la salida —
	„0175„26	Por 4 meses q.e antes de hacer el anter.or viage estubo el dho Juan de la Cruz en la Carraca en Navios desarmados -
dos carg. en el Manual a fol.o 63 R.s v.n	0415„26	
Respondida en 16 como adentro. Instandole por el cobro de lo pertenec.te a otros 4 coleg.s q.e estubier.n en Nav.os desarmados.		

N. 46.

Muy S.res mios. Ala muy apreciable de vms. de 13. del que sigue respondo diciendo que aun no se han pagado á Manuel del Corro, y Migl. Moreno sus Soldadas, lo que en succediendo no ticiaré á vms, de quien quedo con la mas segura voluntad de servirlos, y pido á Dios guarde sus vidas ms. años. Cadiz, 16. de Octubre de 1770.

B. L. M. de V. m.
Un atmo. su mas atento servr.

Joseph Franco. de Villanueva

Sres. Mayordomo, y Diputados de S. telmo.

Cadiz 16,, de Octubre de 1770,, =

Dn Joseph Fran.^co de Villanueva — Responde à la de 13 que luego q.^e cobre las soldadas de Man.^l del Coro y Mig.^l Moreno, avisarà su importe —

t

N. 47.

Muy S.res mios. Dejo abonados á vms. en mi Cuenta con esa Casa, mil setecientos veinte, y un R.s, y once mrs. de v.n por liquido de las Soldadas del Seminarista Manuel del Coro, que vino de Marinero en el Buen Consejo, y mil cinquenta, y tres R.s, y veinte, y un mrs, por las de Miguel Moreno en la Urca S.n Julian, con su sueldo de Bajeles desarmados; y los de esta clase de Diego de Torres Fernando Castilla, y Pedro Gimenez, todo con arreglo á la nota adjunta.

Nada de esto se havia cobrado hasta á-hora, porque en la Thesoreria de Marina se van con lentitud en esto de pagamentos.

La Soldada de Thomás Torrecilla, que tambien vino en la Urca S.n Julian no se ha percibido, porque no alcanza á satisfacer las Deudas, que ha contrahido abordo, lo que servirá á vms. de govierno.

Me repito á sus ordenes con la mas

segura voluntad de Servirlos, y pido á
Dios guarde sus vidas m.s a.s Cadiz 2...
de octubre de 1770.

B. l. m. de v.ms
Su mas humilde atento servidor

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res
S. Mayordomo, y Diput.os de el R.l Colegio de S.n Telmo

Muy Señor mio: En respuesta de la estimable de Vm de 23 del presente, decimos le quedan cargados en su quenta con este R.l Colegio los 20774 R.s y 32 mrs de v.on que nos avisa haver cobrado en esta forma: los 10721 R.s y 11 mrs por los remates de la soldada de Manuel del Coro, que navegó de Marinero en el Buen Consejo à China: 0578 R.s y 11 mrs, por los de la Soldada de Mig.l Moreno, Grumete de la Urca S.n Julian que fue à la Havana, inclusa en dha Cantidad lo que ganò en los 4 meses que antes del citado viage estuvo en Navios desarmados en la Carraca: Y los 0475 R.s y 10 mrs de v.on restantes correspondientes à Diego de Torres, Fernando de Castilla, y Pedro Ximenes, por los de 4 meses que tambien estubieron en dhos Navios desarmados con plaza de Grum.tes antes de que se les destinase à viage: Quedando enterados de no haverse cobrado por Vm la Soldada de Tom.s Gomez Torresillas que fue en la dha Urca S.n Julian por haver gastado mas de lo q.e ganó.

Siendo indispensable q.e con el nuevo establecimiento de la Academia de Pilotos en la Ysla, se necesite que para el examen de los Coleg.s para Pilotines, haya de hacer viages à dho proposito D.n Fran.co Calderon y Rabago, para hablar al S.or Comandante de Pilotos en solicitud de dhos examenes: hemos determinado se le abonen al dho D.n Fran.co los gastos q.e execute en la ida y buelta, afin de evitar el perjuicio q.e de lo contrario experimentaria el Colegio, y los Seminaristas en el atraso de sus examenes; lo q.e noticiamos à Vm para q.e en las ocasiones q.e se

ofrezcan satisfaga al citado Padre Calderon el expresado Costo.

Repetimos à Vm̃ nrã fiel voluntad de servirle y pedimos à Nro Sor. dilate su vida mus. as. Sevilla 27 de Octre. de 1770 = Blmo. de Vm̃ sus mas attos. servres. = Dr. Juan Manl. de Vivero = Dr. Franco. Jph Fernandez =

Cadiz 23. de Octubre de 1770.

Dn. Joseph Franco. de Villanueva =	Avisa haver cobrado 20774 Rs. y 32 mrs von. en esta forma.
10721. 11 —	Por los remat. de la soldada de Manuel del Coro —
05578. 11 —	Por los de la de Migl. Garra. Moreno =
04475. 10 —	Por el tpo q. estubieron en Navios desarmados, Diego de Torres, Ferndo. de Castilla, y Pedro Ximenez.
Cargados en el Manual afo. 63 = 20774. 32.	Y dize que la soldada de Tomas. Gomez Torresillas que navegò en la Urca Sn. Julian, no puede cobrarse por haver gastado mas de lo que ganò en el viage.

Respondida en 27 como adentro.

Ordenandole satisfaga al Padre Calderon los costos que execute en los viages ala Isla, en solicitud del examen de Pilotines pa. los Colegs. —

1

N. 48.

Mui S.res mios. Respondo á la mui apreciable de vms. de 27 del que sigue, diciendo, q.e quedo impuesto de la determinacion de vms. en que se abonen á d.n Fran.co Calderon, y Rabago los gastos, que execute en las idas á la Villa con motivo de los examenes de los Colegiales p.a Pilotines, loque está mui bien.

He percibido de d.n Bartholomé de Salas, y d.n Josef Feliz Canales Dueños de la Fragata nombrada N.ra S.a del Carmen alias el Pajaro, su Mre d.n Miguel Mont Registro á Honduras 9 nuevemil seiscientos setenta, y siete R.s y once m.s de v.n los nuevemil doscientos cuarenta, y cuatro por el Dro. de S.n Telmo sobre 288 7/8 Toneladas, q.e arquea á treinta, y dos R.s de v.n y los cuatrocientos treinta, y tres, y once, por el de la Universidad á uno, y medio R.s por no ser de primer Viage.

También he percibido ochocientos R.s de v.n por la dispensa de Juramento en el Consejo de Indias de d.n Andres Mestre Governador, y Capitan General de la Provincia de S.ta Cruz

288 .... 7/8	
32	
576	
864 0 8	
2	7
9244. Semn.o	
433. 11. Univ.d	
9677. 11	

de la Sierra en el Distrito de la R.l Aud.a de
las Charcas. Y ambas partidas las dejo abon
á vms. en quenta.
Repito á vms. mi segura voluntad de ser
virlos, y pido à Dios que. sus vidas m.s años
Cadiz, 30, de octubre de 1770,

B. L. M. a vms. su m. atto
servidor

Joseph Fran.co de Villanueva

M.S
S. Mayordomo, y Diput.os del R.l Colegio de S.n Telmo

2

Muy Señor mio: En contextacion de la apreciable de Vm de 30 de Oct.re proximo, decimos le quedan cargados en su quenta con este R.l Colegio los 10477 R.s y 11 m.rs de v.on que nos havisa haver cobrado en esta forma: los 9677 R.s y 11 m.rs de v.on por la Contribucion de la fregata N.ra S.ra del Carmen, Alias el Pajaro, propria de D.n Bart.me de Salas y d.n Joseph Feliz Canales, que bà con Rexistro à Honduras: y los 800 R.s de v.on restantes por la dispensa del juram.to concedida à d.n Andres Mestre, Provisto al empleo de Governador, y Capitan General de la Provincia de S.ta Cruz de la Sierra, en el distrito de la R.l Audiencia de las Charcas.

Reofrecemos à Vm n.ra fiel voluntad de Servirle, y pedimos à N.ro S.or dilate su vida m.s a.s Sevilla 3 de Nov.re de 1770 = B.l m.o de Vm sus mas at.tos serv.res = D.n Miguel Jacinto Carvallo = D.n Fran.co Jph Fernandez =

Cadiz 30. de Octubre de 1776-

Dn. Joseph Franco de Villanueva.	Avisa haver cobrado 10D477 Rs. y 11 mrs. de vn. en esta forma-
9D677..11	Por la Contribucion de la fragta. Nra. Sra. del carmn. Alias el Pasaro Reco. a Hondurs. propa. de Dn. Bartme. de salar y Dn. Jph felix Canales.
dos Carg. en el Manual afo. 63= ,D800..	Por la dispensa del juramto. de Dn. Andres Mestre, Provisto al empleo de Governador y Capitan General de la Prova. de Santa cruz de la Sierra en el Distrito de la Rl. Auda. de las Charcas-
10D477..11.	

Respondida en 3 de dco. como adentro ———

N. 49.

M. S.res míos. He percibido de D.n Matheo Garcia de la Barreda Dueño de la Fragata nombrada la Sacra familia su Mre. D.n Cecilio Sanchez de Velasco Rexistro á Buenosayres seismil novecientos setenta, y siete R.s, y veinte, y un mrs. de V.n los. Seismil cuatrocientos setenta, y dos por el Dro. de ese Seminario sobre 202 1/4 Toneladas, que arquea á treinta, y dos R.s de V.n, y los quinientos cinco, y veinte, y un mrs. restantes por el de la Universidad á dos, y medio, por ser de primer Viage. Cuia cantidad dexo abonada á Vms. en Cuenta. Y deseando frecuentes ordenes de su agrado ruego á Nro S.or que sus vidas m.s años. Cadiz 2 de Noviembre de 1770.

B. L. M. de V.S. Su mas atento y hum.e servidor

Joseph Fran.co de Villanueva

202 1/4	
32	
404	
068	
6472	seminario
505..21	Unio.d a 2 1/2
6977..21	

Ss.

Mayordomo, y Diput.o del R.l Colegio de S.n Telmo.

Cadiz 2, de Noviembre de 1770.

Dn. Joseph Fran.co de Villanueva.	Avisa haver cobrado 60977 Rs. y 24 mrs. de vn. por la contribuzion de la fragata la Sacra familia de Dn. Mateo Garra. de la Barreda, que con Rexo. và a Buen. Ayres.
Carg.dos en el Manual a fo. 65	
Respondida en 6 como adentro	

1

N. 50.

Mui S.res mios. He percibido de D.n Felipe de Arzac, que verifica su licencia de frutos á Veracruz en el Navio el Victorioso de D.n Miguel de Arrinda su M.re D.n Dom.o Jph Umaran ✻ oncemil doscientos noventa, y cuatro R.s, y diez, y siete m.rs. de v.n los setecientos, y cinquenta, y diez, y siete, por el D.ro de S.n Telmo sobre 12 $\frac{46}{100}$ Toneladas ocupadas con Azafran, y Cera á cuatro p.s de 128 q.tos cada Tonelada, y los diezmil quinientos cuarenta, y cuatro R.s restantes por el de 466 $\frac{69}{100}$ cumplim.to á las de 479 $\frac{15}{100}$ q.e arquea ocupadas con frutos, y enfunques á doce R.ta antigua cada una. Cuia cantidad dejo abonada á vm.s en cuenta.

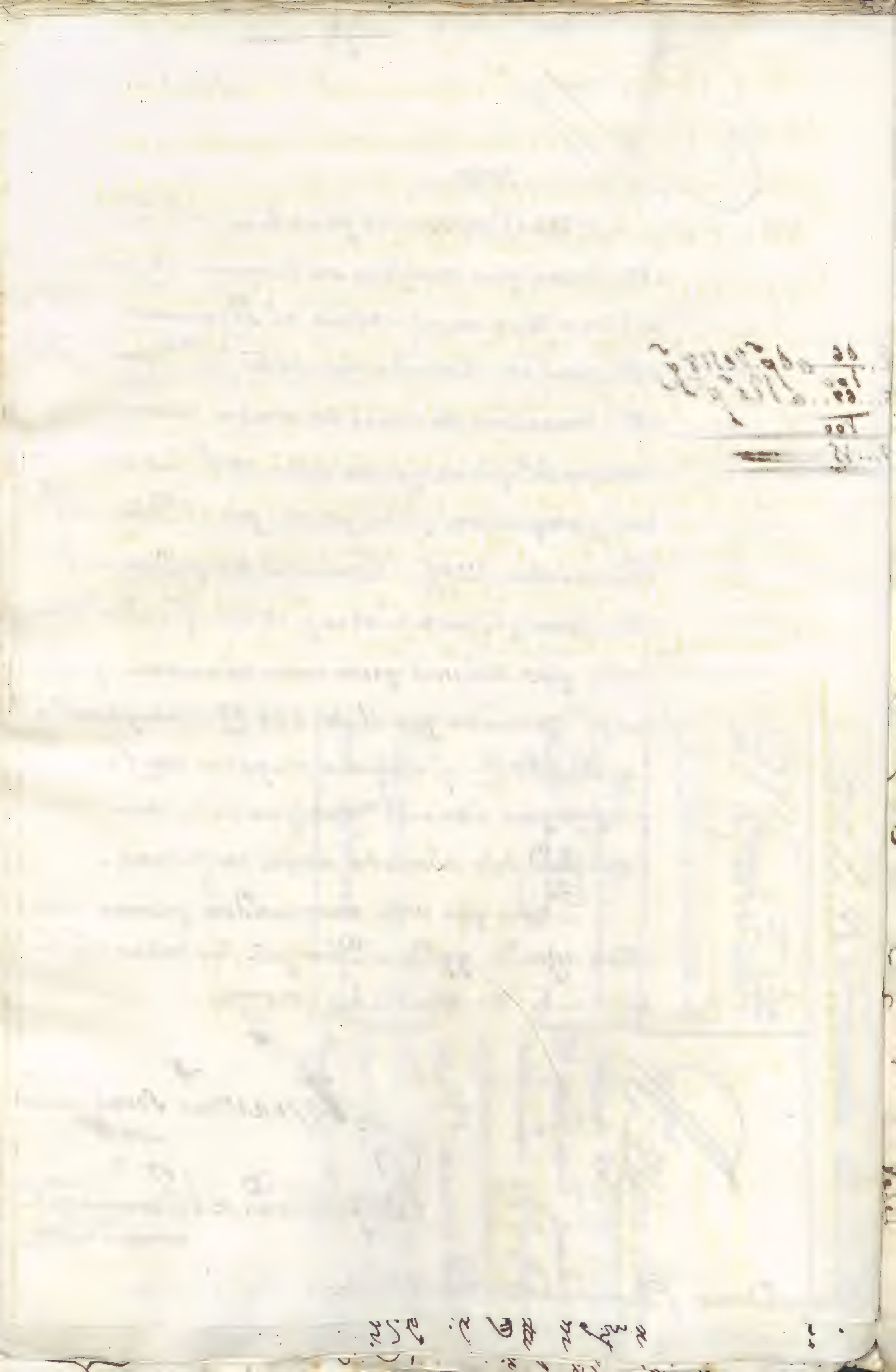
✻ 12. $\frac{46}{100}$ a 4 p.s de 128 q.tos
466 .. $\frac{69}{100}$ .. a 12 R.s p.ta
479 .. $\frac{15}{100}$

Deseo, que vm.s me manden quanto sea de su agrado, y pido á Dios gu.e sus vidas m.s a.s Cadiz 6 de Noviembre de 1770.

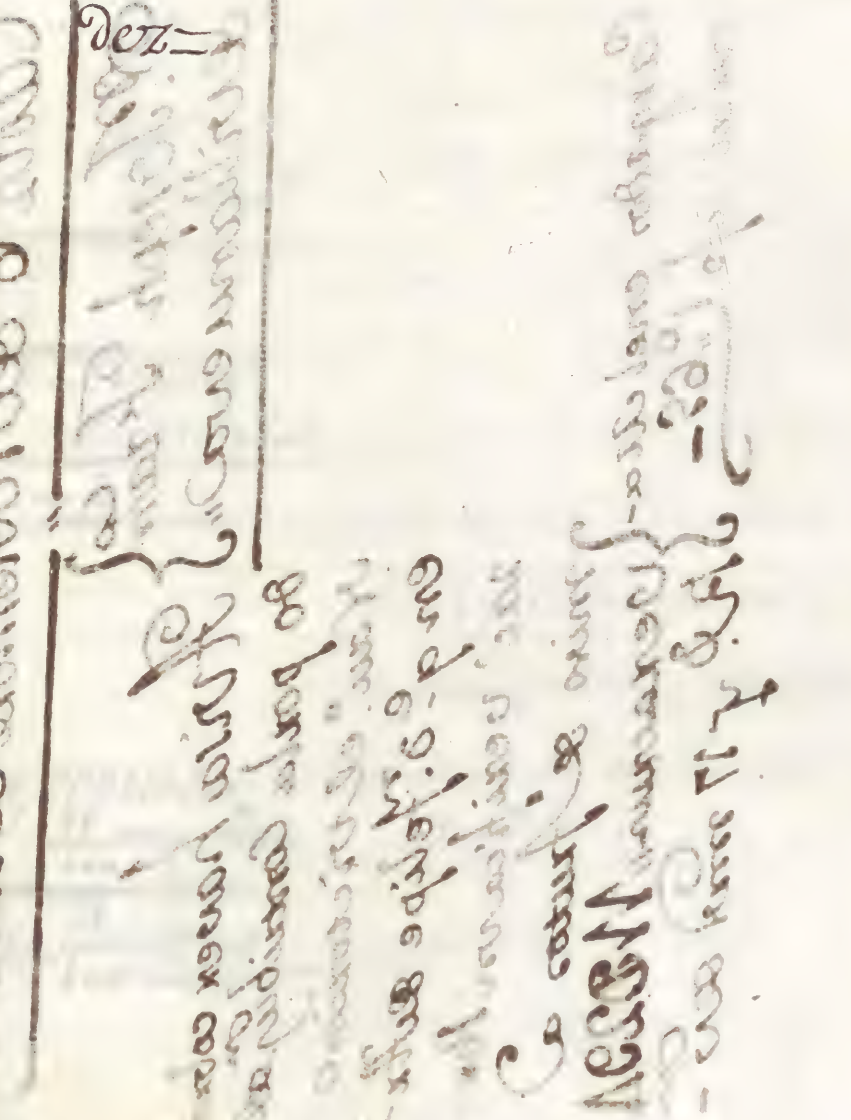
B. l. m. a vm.s Su m.s aten.to ser.or
Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo.

Cuenta



Muy Señor mío: Respondemos à la apreciable de Vm de 6 del corriente, diciendo, le quedan cargados en su quenta con este R.l Colegio los 110294 R.s y 17 mrs de v.on que nos previene haver cobrado por la Contribucion del Navio el Victorioso, en q.e D.n Felipe de Arzac, verifica un Permiso de frutos para Veracruz. Y siendo q.to ocurre repetimos à Vm nras Veras de servirle, pidiendo à Nro S.or dilate su vida m.s a.s Sevilla 10 de Nov.re de 1770 = B.l m.o de Vm sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Mig.l Jacinto Carvallo = D.n Fran.co Jph Fernandez =



Cadiz 6 de Noviembre de 1770 –

D.n Joseph Fran.co de Villanueva	Avisa haver cobrado por la Contribuc.on del Nav.o el Victorioso en q.e D.n Felipe de Arzac verifica un Permiso de frutos a Veracruz 11U294 R.s y 17 m.s de v.on –
Cargador en el Manual a fo 65 –	
Respondida en 10 como adentro –	

N. 51

M

Mui S.res mios. He percibido de D.n Manuel Joag.n de Sapiola Dueño de la Frag.ta nombrada N.ra S.ra de la Piedad alias la Vizcaina su Maestre D.n Manuel de la Terrera Rexistro à Buenos ayres siete mil doscientos treinta, y dos R.s, y dos m.s de v.n, los seis mil setecientos ocho por el Dro. de S.n Telmo de 209 5/8 Toneladas, que arquea à treinta y dos R.s v.n cada una; y los quinientos veinte, y cuatro, y dos m.s restantes al de la Universidad à dos, y medio R.s por ser el primer Viage.

De D.n Fran.co Manuel de Alicon Dueño del Navio nombrado el Principe S.n Lorenzo su M.e D.n Nicolás Geraldino rexistro à Lima, trece mil quinientos, y once R.s y dos m.s de v.n los doce mil quinientos veinte, y dos por el Dro. de 391 3/8 Toneladas que arquea à treinta, y dos R.s de v.n y los quinientos ochenta, y siete, y dos m.s restantes para el de la Universidad à uno, y medio.

De D.n Christobal Fernandez Calderon Dueño, y Maestre del nombrado el Dragon Frances, para Buenos Ayres, tres mil novecientos treinta, y dos R.s, y nueve m.s de v.n los tres mil setecientos cin-

(cuenta

209 5/8
32 sem.o
[illegible]48
270
2
[illegible]708 semn.o y
524..2. Univ.d a 2 1/2
[illegible]232..2

391.. 3/8
32... semn.o
[illegible]82
[illegible]32
[illegible]24... semin.o
[illegible]87...2. Univ.d a 1 1/2
[illegible]11..2

[illegible]30 toneladas
[illegible]7.. 38/100 cargo Inles
[illegible]2.. 62/100 vazio

117..38/100 semin.º a 32 r.s	y seis, y seis mrs. por 117 38/100 toneladas ocupad
234	de las 430 que arquea á treinta, y dos r.s de v.
3512...6	y los ciento setenta, y seis, y tres mrs, para la U
3756..6 semin.º / 476..3. Univ.d	versidad á uno, y medio.
3932..9.	

De Urtaviz Hermanos, y Compañia Diez de el Navio nombrado la Purisima Concepcion S.n Nicolas de Bari su Mre. d.n Domingo Al xoquin Rexistro de frutos á Vera Cruz trecem quinientos ochenta, y un R.s, y seis mrs de v.n p.r 60 toneladas, que arquea á doce R.s de p.ta antigua.

Margin: 601.. ton.a á 12 / 12 reales de p.ta / 1202 / 601.3. / 7215 r.s de p.ta sencilla / 13584.. 6 mrs de v.n

Y de los mismos, catorcemil doscientos seten y nueve r.s, y trece mrs. de v.n; los trecemil seiscien y cuarenta por 426 1/4 toneladas, que arquea la Fragata la Ventura Mre. d.n Antonio de Bea zar Rexistro á Lima á treinta y dos R.s de v.n y los seiscientos treinta, y nueve r.s, y trece mrs restantes por el de la Universidad á uno, y me

Margin: 426 ton.s y 1/4 á / 32 r.s de v.n / 852 / 1278 / 13640 semin.º / 639..13 Univ.d á 1 1/2 / 14279..13

Cuias cinco partidas dejo abonadas á v.ms en

Repito mi obediencia al mandar de v.ms, y ruego á N.ro S.r que sus vidas m.s a.s Cadiz de Noviembre de 1770.

B. l. m. a v.ms su mas hum.e atento

Joseph Fran.co de Villanueva

S.s Mayordomo, y Diputados de el R.l Colegio de S.n Telmo

Muy Señor mio: Correspondemos à la estimada de Vm de 20 del corriente, diciendo, le quedan cargadas en su quenta con este Rl. Colegio las 520135 Rs. y 32 mrs de von. que nos havisa haver cobrado en esta forma: 130581 Rs. y 6 mrs por la Contribucion del Navio la Purissima Concepcion y Sn. Nicolas de Bari, propo. de los Sres. Uztariz, Hermanos, y Compañia, qe. bà con frutos à Veracruz: 70232 Rs. y 2 mrs, por la Contribucion de la fregata Nra. Sra. de la Piedad, Alias, la Vizcayna, propa. de Dn. Manl. Joaquin de Sapiola, que hace viage de Rexistro à Buenos Ayres = 30932 Rs. y 9 mrs por la Contribucion del Navio el Dragòn francès, proprio de Dn. Cristobal Fernandez Calderin, Rexistro asi mismo à Buenos Ayres: 130111 Rs. y 2 mrs por la Contribucion del Navio el Principe Sn. Lorenzo, de Dn. Franco. Manl. de Micon, que bà con Rexistro à Lima. Y los 140279 Rs. y 13 mrs de von. restantes, por la Contribucion de la fregata la Bentura, propria del Sor. Dn. Luis Segundo de Aristegui, Conde de Mira Sol, que en virtud de su Poder, despachan con Rexistro à Lima los Sres. Uztariz Hermanos y Compa.

y lo noticiamos à Vm̃ para su gobierno; reno-
bandole nr̃as veras de servirle, y pidiendo à Nr̃o
S.or dilate su vida mu.s a.s Sevilla 24 de Nov.re
de 1770 = Blm.o de Vm̃ sus mas at.tos serv.res =
D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Fran.co
Jph Fernandez =

Cadiz 20 de Noviembre de 1770 =

D.n Joseph Fran.co de Villanueva } Avisa hav.r cobrado 520135 R.s y 32 mrs de v.on en esta forma —

130581„ 6	Por la contribuc.on del Nav.o la Purissima concep.on y san Nicolas de Bari —
70232„ 2	Por la contribuc.on de la frag.ta Nr̃a S.ra de la Piedad, Alias la Vizcayna —
30932„ 9	Por la contribuc.on del Nav.o el Dragon francès —
130111„ 2	Por la contribuc.on del Nav.o el Principe Sanlorenzo —
140279„ 13	Por la contribucion de la fregata la Bentura —
520135„ 32	

dos Carg. en el itta-nual a fo 65.

Respondida en 24 co-
mo adentro

Muy Señor mio: Haviendo salido de ese Puerto para el de la Havana en 11 de Nov.re proximo el Paquebot nombrado el Unico, hemos de merecer à Vm averigue el motivo de no haver contribuido cosa alguna para este R.l Colegio, y avisarnoslo p.a nuestro gobierno.

Sirvase Vm mandàr cobrar los sueldos de campaña, que han debengado los Colegiales Fran.co Bazan y Diaz, Joseph de Morales Escobar, y Juan Moreno y Escudero en el Navio de S. M. el Atlante, desde Abril del pres.te año hasta Octubre proximo q.e fueron destinados los dos primeros en el Navio el Peruano p.a Lima, y el ultimo en la Urca S.n Julian, noticiandonos su importe; Y asi mismo el de los Prestamos de los Colegiales embarcados de quenta de la obra pia desde 25 de oct.re hasta fin de Noviembre para Lima, Buenos Ayres y demas partes aq.e ban nabegando =

Y repitiendo à Vm mas veras de Servirle pido à N.ro S.or dilate su vida mu.s a.s Sevilla 4 de Dic.re de 1770 = B.l m.o de Vm sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Fran.co Jph Fernandez =

Sevilla 4 de Diciembre de 1770 =

A D.r Joseph Fran.co de Villanueva

Preguntandole el motivo por q.e no ha contribuido cosa alguna el Paquebot el Unico de la Comp.a de la Havana, q.e salió en 14 de Noviembre de este mismo año.

Se le encargan las Cobranzas de varios sueldos de Seminaristas, debengados en Navios de Guerra: Y asi mismo q.e avise los prestam.s de los Colegiales q.e ban naveg.do como consta adentro =:

N. 53.

M.Y.S

Mui S.^s mios. En respuesta á la mui apreciable de V.ms de 4 del que sigue debo decirles, que el motivo de no haver satisfho la Comp.a de la Havana la Contribucion del Paquebot el Unico ha consistido en la Contaduria pral. de Contratacion, que por sus muchas ocupaciones originadas de las actuales acceleraciones no ha despachado la liquidacion; pero me ha ofrecido executarlo hoy, y si succediere así lo pondré á continuacion.

La Oficina de Marina está actualm.te pagando lo que debió hacer en el mes antecedente; por lo q.e en la semana proxima espero que se ebacuado el asunto de Prestamos, y soldadas de todos los Seminaristas, que han salido.

De D.n Diego Pimentel Dueño de la Placra nombrada el Aguila su Mre. D.n Fran.co Bulanca Rexistró á Buenosayres, he percibido Cuatromil trescientos veinte, y cinco R.s, y veinte y tres m.rs de v.n; los cuatromil ciento treinta y dos por el Dro. del Seminario sobre 129 1/8. toneladas, que arquea á treinta, y dos R.s de V.n, y

los. ciento noventa, y tres x^s, y veinte, y tr
mrs. restantes por el de la Universidad d
uno, y medio dhos. Cuia Cantidad de so abon
da á vms. en quenta.

Deseo que vms. me manden quanto s
de su agrado, y ruego á Nuestro S.or que. sus v
das m.s a.s Cadiz, 7, de Diciembre de 17

Despues de escrita esta he percibido de D
Juan Ysidoro Monsagrati Apoderado de la
Comp.a de la Havana, mil ciento setenta, y
co R.s, y seis mrs. de v.n; los mil ciento veinte,
dos, y diez y nueve por el Dño. de ese Semina
sobre, 35 8/100, toneladas, que dha Compañía
ha ocupado en las, 147 3/8. que arquea el Pa
bot el Unico de dha Compañía, que despachó
dho Puerto de la Havana al respecto de treint
y dos R.s de v.n y los cinquenta y dos x^s, y veinte, y
un mrs. restantes por el de la Universidad á
y medio, y la citada Cantidad he abonado en dh

B. l. m. á vms. su m. atento
ser.

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo-

Muy Señor mio: En satisfaccion de la apreciable de Vm de 7 del corriente, decimos le quedan cargados en su quenta con este Rl. Colegio, los 50500 Rs. y 29 mrs de vn. que nos avisa haver cobrado en esta forma: Los 40325 Rs. y 23 mrs por la Contribucion de la Polacra nombrada el Aguila, propia de Dn. Diego Pimentel, Rexistro à Buenos Ayres: Y los 10175 Rs. y 6 mrs de vn. restantes por la Contribucion del Paquebot el Unico, propio de la Compañia de la Havana, que salió para este Puerto en Noviembre proximo_

Està bien que en esta semana se ebacue el cobro, y aviso de los Prestamos, y soldadas de los Colegiales como Vm nos ofrece; aquien renobamos nuestras veras de servirle con el mayor afecto, y con el mismo pedimos à Nuestro Señor dilate la vida de Vm por mus. as. Sevilla 11 de Noviembre de 1770= Blmo. à Vm sus mas atentos servres. Dn. Juan Manl. de Vivero= Dn. Franco. Jph Fernandez=

Cadiz 7 de Diziembre de 1770.

D.n Josef Fran.co de Villanueva =	Responde ala de 4 d Diz.re ha cobrado 5Ꝺ500 R.s y 29 mrs de vellon en esta forma =
„4Ꝺ325„ 23.	Por la contribuz.on dela Polacra el Aguila, Reg.a à Buenos Ayres.
„1Ꝺ175„ 6.	Por la contribuz.on del Paquebot el Unico, para la Havana.
Carg.dos en el Libro Manual à fo.l 65„ — 5Ꝺ500„29.	
	Y Dice
Respondida en 11 como adentro	Que en esta Semana proxima, se ebacuarà el cobro y aviso de prestamos y Tolvadas de Coleg.os =

N. 54.

Mui S.^{res} mios. En respuesta á la mui apreciable de vm̃s. de 11, de el que sigue, digo, que es adjunta la razon de los Prestamos, y Soldadas, q.e me piden de los varios Seminaristas, que han navegado ultimamente, y su importe de cinco mil setecientos noventa, y cuatro R.s y cinco m̃rs. de v.n dejo abonado á vm̃s. en mi Cuenta con esa Casa.

Asimismo les dejo abonados seis mil ochocientos noventa, y dos R.s y Veinte, y un m̃rs. de v.n, que he percibido de D.n Antonio Trianes Dueño de la Fragata el Aguila su Mre. D.n Juan Bau.ta de Orangoiti Rexistro á la Mar del Sur; los seis mil quinientos ochenta, y cuatro por el dro. de ese Seminario sobre 205 3/4. Toneladas, que arquea á treinta, y dos R.s cada una, y los trescientos ocho, y veinte, y un m̃rs. restantes, por el de la Universidad á uno, y medio.

D.n Fran.co de Valle Angulo Relator de la R.l Audiencia de Contratacion, se empeña con vm̃s. afin de que se sirvan admitir en ese R.l Colegio á Fran.co Garzon Pan, y Agua, hijo de Felix, y de Petronila Lario Gonzalez, ambos

205...ton.s 3/4	
32	
410	
6156	
18	
6584	Semn.o
308..21	Univ.d
6892..21	

difuntos, y pobre de Solemnidad; pero que tiene todas las circunstancias, y requisitos necesarios: alegrariame mucho de que quedase servido este Amigo, quien me dice no hace directamente esta suplica, porque no ha tenido antecedente que poderse ofrecer á vms, como lo practica ahora por mi medio.

Me repito al mandar de vms. con el constante afecto de siempre, y pido á Dios guarde sus vidas m.s años. Cadiz "14" de Diciembre de 1770"

Por aus.a del S.or D.n Jph Fran.co de Villanueva

B. l. m.o a vms. su m.s at.o seg.o ser.

Manuel de Liendo

M.S.

S. Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo.

1

Muy Señor mio: Respondemos à la estimada de Vm̃ de 14 de el corriente diciendo le quedan cargados en su quenta con este R.l Colegio los 120686 r.s y 26 mrs de v.on que nos participa haver cobrado en esta forma: los 60892 r.s y 21 mrs por la contribucion de la fregata el Aguila, propria de D.n Antonio Juanes, Rexistro à la Mar del Sur: y los 50794 r.s y 5. mrs de v.on por los Prestamos, y soldadas de diferentes seminaristas q.e expresa la nota q.e Vm̃ nos acompañò con su citada Carta.

La pretension q.e ha hecho à Vm̃ D.n Fran.co del Valle Angulo, sobre la admision en este R.l Colegio del huerfano su recomendado Fran.co Garzon Pan y Agua, no puede tener efecto mediante à hallarse completo el numero: y aùn ser asi hubiera recivídose el dho Fran.co Garzon Pan y Agua, quando nos intercesò al mismo fin pocos dias hace la S.ra Yntendenta de esta Ciudad Marqueza de Malespina, y asi solo queda el arbitrio de esperàr coyontura de bacante p.a en ella complacer à Vm̃, y al prenotado D.n Fran.co del Valle.

Es adjunta la nota de los cumplidos de Pasqua q.e hemos remitido à esa Ciu.d con el Patron Joaquin Ruiz, para que con arreglo à ella se sirva Vm̃ mandar hacer la distribucion à nombre de este R.l Colegio en la proxima Pasqua.

Ygualmente estimarèmos à Vm̃ mande entregar à la Contaduria principal de la Contratacion los Doscientos R.s de v.on q.e annualmente se le dàn por Pasqua: Y à los Procuradores Carrega y Cos, los dose pesos por mitad, de sus aginaldos, con-

forme à la antigua practica q.e en esto ây-

Renobamos à Vm̃ nr̃as veras de servirle y pedimos à Ntrõ S.or dilate su Vida mu.s a.s Sevilla 18 de Diz.re de 1770= Blm.o de Vm̃ sus mas at.tos serv.res= D.n Juan Man.l de Vivero= D.n Mig.l Jac.to Carvallo= D.n Fran.co Jph Fernandez=

Cadiz 14 de Diz.re de 1770-

D.n Joseph Fran.co de Villanueva-		Avisa haver cobrado 120686 R.s y 26 m.rs de v.n enesta forma-
	60892,,21-	Por la Contribuz.on de la frag.ta el Aguila, prop.o de D.n Ant.o Trianes Res.o ala altura del Sur-
	59794,,5,,	Por los prem.os y soldad.s de difer.tes coleg.s q.e expresa la nota q.e està adentro.
dos Carg. en el Manual a fo 2°65-	120686,,26.	
Respondida en 18 como adentro		Y dice q.e D.n Fran.co del Valle Angulo Relator de la Contrataz.on de Cadiz, se interesa p.a q.e se reciba de colegial Fran.co Garron. Pan y Agua; huerfano de Padre y Madre; y q.e èl tambien lo pide p.r el deseo q.e tiene de servir adho sujeto-

1

N. 55.

Muy S.res mios Por la muy apreciable de vm̃s. de 18, del q.e sigue quedo impuesto del motivo p.r q.e no pueden complacer à d.n Fran.co del Valle Angulo en su empeño à favor de Fran.co Garzon Pin, y Agua, y siendo tan justo, y legitimo espero quede satisfho, y que el dho su Recomendado aguarde si puede à mejor proporcion.

Quedan repartidos arreglado à la nota, que vm̃s. se sirven incluirme, los cumplidos de Pasqua, que trajo el Patron Joaquin Ruiz, y por el que me ha cavido doy à vm̃s repetidas gracias.

Tambien quedan entregados en la Contaduria prãl. de Contratacion los doscientos R.s de V.n de uso anual, y lo mis.o executaré con los doce p.s señalados à los Procuradores Carrega, y Cos.

Correspondo con la may.r atencion al anuncio de Pasquas, que vm̃s. me dispensan, y apeteciendoselas completas de los mayores gustos, les renuevo mi obediencia con vivos deseos de q.e N.ro S.r gu.e sus vidas m.s años. Cadiz, 21. de Diz.re de 1770.

B. l. m. de vm̃s su m.s aten.to y s.r ser.r

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diputados de S.n Telmo.

Cadiz 21 de Diz.re de 1770.

Dr. Joseph Fran.co de Villanueva	Resp.de à la de 18 queda impuesto del justo motivo p.r que no puede recivirse al pres.te el hue[r]fano Fran.co Garzon Pan y Agua.
Retuvo respuesta abonadas en el Manual afo. 62.	Que se repartieron los regalos q.e condujo el Patron Ruiz en la conformidad q.e previno la nota remitida.
* y Cos – y da Pasquas –	Que entregó los 200 R.s de v.on en la Contaduria princip.l y q.e tamb.n darà los 180 r.s p.r mitad à los dos Procurad.s Canon.s *

N. 56.

Muy S.^res^ mios. Son adjuntas dos Cuentas: una de d.^n^ Juan Gayon importante ciento y quarenta R.^s^ de v.^n^ y la otra del Procurador d.^n^ Miguel de Cos, que asciende a ciento, y sesenta, y seis d.^hos^, cuias Cantidades, con mas noventa R.^s^ entreg.^s^ al ultimo dejo cargadas a vms. en quenta, y no he hecho lo mismo con los otros noventa de Carrega, porq.^e^ se halla ausente de esta.

He percibido de d.^n^ Juan Estevan de Lizarzi Apoderado de d.^n^ Ph.^e^ Ant.^o^ de Ordonoz Dueño de la Frag.^ta^ el Sobervio su M.^stre^ d.^n^ Juan Bernardo Vergara Rexistró á Cumaná, novecientos quarenta, y un R.^s^ y veinte, y cinco m.^rs^ de v.^n^ los ochocientos sesenta, y uno por el D.^ro^ de ese Colegio sobre 107 1/2 toneladas, q.^e^ arreglé á ocho R.^s^ de v.^n^ y los ochenta R.^s^ y veinte, y cinco m.^rs^ restantes, por el de la Universidad á tres quartillos de R.^l^

Tambien he percibido de d.^n^ Antonio Bohorquez Dueño de la Fragata Sn Fran.^co^ de Asis M.^stre^ d.^n^ Fran.^co^ de Pintos, y Pavia Reg.^do^ á Cartagena, quincemil setecientos treinta, y ocho R.^s^ de v.^n^ los quincemil tresientos sesenta por el D.^ro^ del Seminario sobre 68

Toneladas ocupadas con efectos de Palme
ánoventa, yseis r.s de v.n cadavna, y de 184 ..
dhas con fructos ult.a á cuarenta, yocho; y los
tresuientos sesenta, yocho R.s restantes por el
dela vniversidad sobre las, 252 .. q.e arquea
á vno, ymedio r.s Cuias dos partidas deso abo
á vm.s en quenta.

Renuevo á vm.s mi segura voluntad
Servirlos, y pido a Dios guarde sus vidas
m.s a.s Cadiz, 28, de Diciembre de 1770.

B. l. m. a vm.s su hum.e aten.to ser.dor

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res
S. Mayordomo, y Diput.do del R.l colegio de S.n Telmo

Muy Señor mio: Correspondemos á la apreciable de Vm de 28 de Diciembre proximo diciendo le quedan cargados en su quenta con este Rl. Colegio los 160679 rs. y 25 mrs de von. que nos previene haver cobrado en esta forma: los 150738 rs. por la Contribucion de la fregata sn. Franco. de Asis, propria de Dn. Antonio Bohorquez, Rexistro á Cartaxena y los 9941 rs. y 25 mrs por la Contribucion de la fregata el Soverbio, su Dueño Dn. Felipe Antonio de Oronoz; Rexistro á Cumaná.

En la dha quenta quedan abonados á Vm los 9306 Rs. de von. importe de lo pagado á nro Abogado el Sor. Gayon y el Procurador Cos, por los derechos qe. han debengado en todo el año pasado: Y asi mismo los 0180 rs. del Aguinaldo de los dos Procuradores.

Renobamos á Vm nras veras de Servirle, y pedimos como spre á Nro Sor. que su vida mus. as. Sevilla 1o. de Enero de 1771. Blmo. á Vm sus mas attos servres. = Dr. Juan Manl. de Vivero = Dn. Migl. Jacinto Carvallo = Dr. Franco. Jph Fernandez

Cadiz 28 de Dizre. de 1770-

D. Josef Franco. de Villanueva } Participa haver cobrado 160679 Rs. y 25 mrs. de vn. a saver:

150738,,	Por la Contribucion de la Fragta. Sn. Franco. de Asis, Regdo. a Cartagena de Indias.
9941,,25.	Por la contribucion de la Fragata el Soberbio Regdo. a Cumanà-
,,160679,,25.	

dos carg. en el Manual a fol 65-,, la 1.a partida y la 2.a en el 69,,

Y dize

Ha pagado 9306 Rs. vn. al Abogdo. y Procurador del Colego. pr. todo lo que han actuado en Cadiz en este aº. de 1770-

Y,, 9180 Rs. vn. a los dos Procuradores del Colº. de su Aguinaldo, por mitad =

Abonados en el Manual a fol 62. ---,,

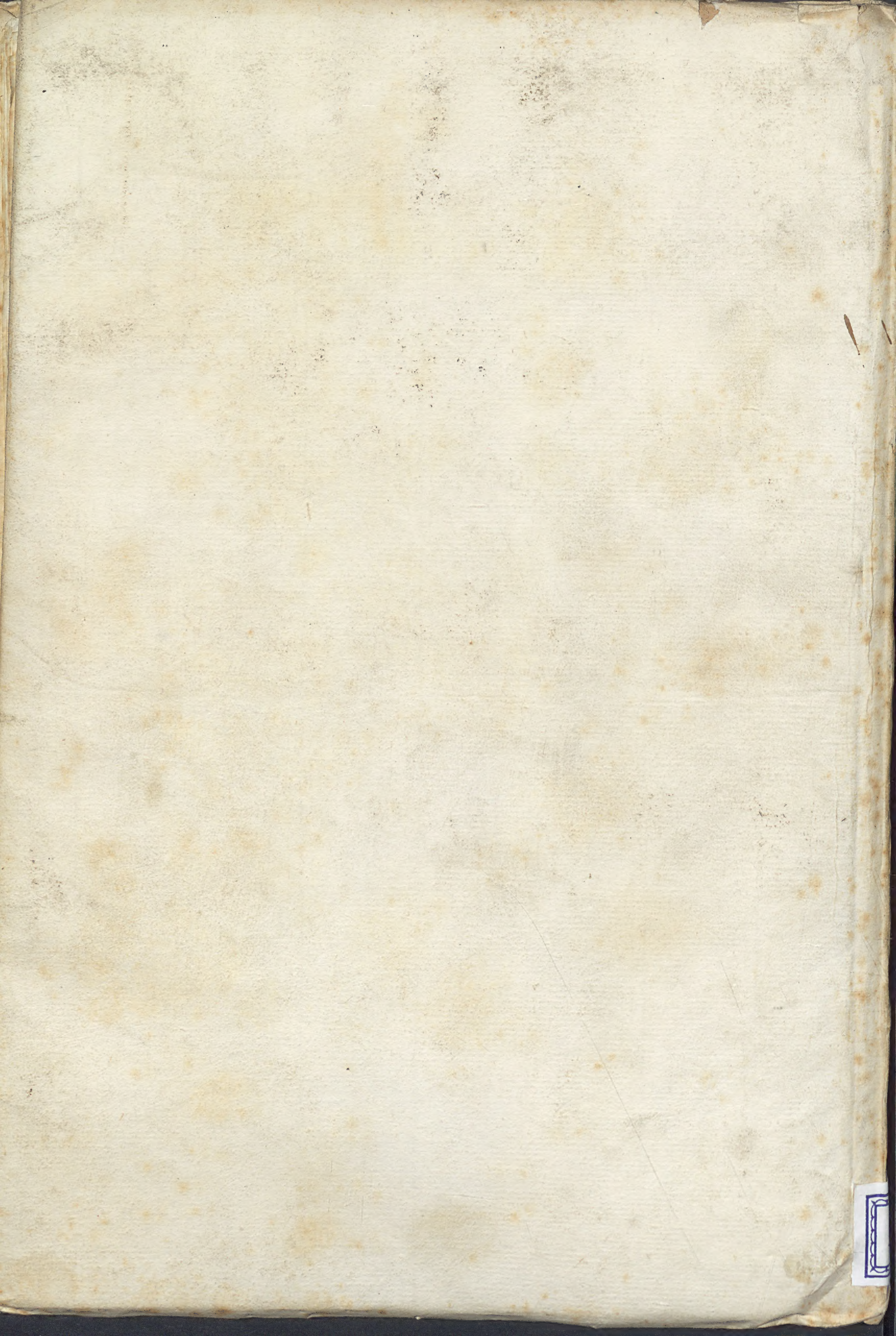
Respondida en 1º. de enero de 1771 como adentro ----,,----

Cuenta 28 de Dic. de 1774

D.n Josef Fran.co Villanueva		Por cuentas [illegible] cobrados 168673 y 25 mrs de v.n
		Pagados:
	158732.	Por los Consultores [illegible] Josef [illegible] a Consultores de [illegible]
	8314.33	Por la Consultoría [illegible] Reparos el Tribunal [illegible] a [illegible]
Son [illegible] del [illegible] el [illegible] y la [illegible] 69.	168673.33	

Y Otra

Tomado en el [illegible] a fo. [illegible]	Cargando 33 a 6 Abo. al Abog.do y Procurador del Colegio p.r todo lo que han actuado en [illegible] en este a.ño de 1770.
Respondida en 1.o de Enero de 1774 como [illegible]	7812 a [illegible] de Procurador [illegible] D.n Aguinaldo, [illegible]




colorchecker CLASSIC
calibrite
mm